

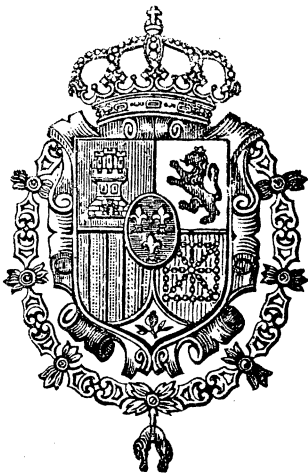
PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.

PROVINCIA: En las Depositarias-Pagaderías de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

LOS ANUNCIOS Y TODA CLASE DE RECLAMACIONES se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial.



PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID.....	Por un mes... Pesetas. 3
PROVINCIA, INCLUIDO LAS ISLAS } BALNEARES Y CANARIAS.....	Por tres meses..... 8
ULTRAMAR.....	Por tres meses..... 10
EXTRANJERO.....	Por tres meses..... 12

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

Importante.

Se advierte á los señores suscritores no realicen el pago de cualquiera recibo de este periódico oficial sin fijar la atención en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS

Oído Mi Consejo de Ministros, y usando de la prerrogativa que Me compete por los artículos 20 y 22 de la Constitución de la Monarquía;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Senador vitalicio, como comprendido en el párrafo segundo del último de dichos artículos, á D. Eduardo Ibarra y González, en la vacante producida por fallecimiento de D. Cándido Díez Taravilla.

Dado en Palacio á veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Antonio Cánovas del Castillo.

Oído Mi Consejo de Ministros, y usando de la prerrogativa que Me compete por los artículos 20 y 22 de la Constitución de la Monarquía;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Senador vitalicio, como comprendido en el párrafo segundo del último de dichos artículos, á D. Antonio Sedó y Pamies, en la vacante producida por fallecimiento de D. Lorenzo José Fernández de Villavicencio, Duque de San Lorenzo.

Dado en Palacio á veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Antonio Cánovas del Castillo.

Oído Mi Consejo de Ministros, y usando de la prerrogativa que Me compete por los artículos 20 y 22 de la Constitución de la Monarquía;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Senador vitalicio, como comprendido en el párrafo segundo del último de dichos artículos, á D. Diego González Conde y González, en la vacante producida por fallecimiento de D. Juan Francisco Camacho.

Dado en Palacio á veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Antonio Cánovas del Castillo.

Oído Mi Consejo de Ministros, y usando de la prerrogativa que Me compete por los artículos 20 y 22 de la Constitución de la Monarquía;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Senador vitalicio, como comprendido en el párrafo quinto del último de dichos artículos, á D. Alberto Manso de Velasco y Chaves, Duque de Medina de Rioseco, en la vacante producida por fallecimiento de D. Luis Franco y López, Barón de Mora.

Dado en Palacio á veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y seis.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Antonio Cánovas del Castillo.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REALES DECRETOS

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Presidente de la tercera Sección de la Junta Consultiva de Guerra al Teniente General D. Manuel Sánchez Mira.

Dado en Palacio á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y seis.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Marcelo de Azcárraga.

En consideración á los servicios y circunstancias del General de División D. José Sánchez Gómez;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Teniente General, con la antigüedad de 10 del mes actual, en la vacante producida por fallecimiento de D. Pedro de Cuenca y Díaz de Rábago.

Dado en Palacio á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y seis.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Marcelo de Azcárraga.

Servicios del General de División D. José Sánchez Gómez.

Nació el día 22 de Enero de 1845, é ingresó en el Colegio de Infantería el 30 de Enero de 1860, siendo promovido á Subteniente en Julio de 1862, con destino al batallón Cazadores de Tarifa.

En Octubre de 1863 fué destinado al Ejército de Cuba con el empleo de Teniente.

Perteneciendo al regimiento de la Habana, marchó con él á la isla de Santo Domingo en Enero de 1865, y allí permaneció en operaciones de guerra hasta el 16 de Junio siguiente, que volvió á Cuba.

Sirvió luego en el batallón Cazadores de Bailén; alcanzó el grado de Capitán por la gracia general de 1868, y en Octubre del propio año entró en campaña contra los insurrectos separatistas, batiéndolos el 29 y 30 de Noviembre, y el 22 y 23 de Diciembre en el Granal y Montes de Casba.

El 8 de Enero de 1869 concurrió á la acción del Saladillo; el 11 á la toma del pueblo de Cauto el Embarcadero, en la cual se distinguió; los días 12 y 13 á las acciones del paso del Cauto; el 15 á la toma de Bayamo; el 17 y 20 á la defensa de Jiguani; el 26 de Junio á la acción de los Cocos; el 30 á la del paso del río Mogoste; el 11 de Agosto á la defensa del Bain; el 11 de Octubre á la acción del Guardia; el 25 á la del Quemado de Moranda; el 26 á la del camino de San Pedro; el 30 á la de Arroyo Blanco, y posteriormente á la importante de-

fensa de Guisa, durante la cual hizo varias salidas con pequeñas fuerzas á sus órdenes. Por estos servicios fué recompensado con la Cruz roja de primera clase del Mérito militar y el empleo de Capitán.

Estuvo después destinado en el batallón Cazadores de la Patria, á las órdenes del Comandante general de Sancti Spiritus y en el batallón Cazadores de Castilla, prosiguiendo las operaciones, y hallándose el 21 de Septiembre de 1870 en la acción de la Reforma Vieja, y el 6 de Enero de 1871 en la de Vijabo, en la cual fué herido. Por los méritos que contrajo en estas operaciones fué premiado con los grados y empleos de Comandante y Teniente Coronel.

Permaneció de reemplazo atendiendo á la curación de su herida, hasta que en Febrero de 1872 se le confirió el mando de un batallón del regimiento de España, y salió de nuevo á campaña tomando parte el 19 de Diciembre en la defensa de Holguín, por la que se le concedió el grado de Coronel; el 2 de Octubre de 1873 en la reñida acción de los montes de la Chaparra, por la cual fué ascendido á Coronel; el 2 de Febrero de 1874 á la del Potrero de Jerónima; el 28 á la de Ciego, y el 1.º de Marzo á la de Pilón.

Regresó á la Península en Julio de dicho año 1874, quedando de reemplazo hasta que en Mayo de 1875 fué nombrado Jefe de una media brigada y pasó á combatir contra los carlistas en el Centro, asistiendo á la escaramuza habida en Borriol, á la acción y toma de la Muela de Chert, al levantamiento del bloqueo de Morella y á las operaciones auxiliares del sitio y rendición de Cantavieja. Trasladóse seguidamente á Cataluña; se encontró en las acciones de Sanahuja, Montanisel, Torá, Ardesol, Madrona y Tremp, en las cuales se distinguió por su arrojo, serenidad y condiciones de mando, y marchó en Diciembre al Norte, en donde subsistió hasta la terminación de la campaña, hallándose también el 30 de Enero de 1876 en las acciones de Santa Bárbara de Oteiza, Arellano y Dicastillo, y el 17 y 18 de Febrero en las de Montejuerra. Por los anteriores servicios fué promovido al empleo de Brigadier.

Ejerció el cargo de Jefe de brigada en el distrito de Aragón hasta que en Marzo de 1881 se le nombró Gobernador político militar de Mindanao, en las islas Filipinas, destino que desempeñó hasta Febrero de 1884.

En igual mes de 1887 se le destinó á las órdenes del Capitán general de Puerto Rico, quien le confió el mando de una brigada que conservó hasta que en Diciembre pasó á la situación de cuartel en la Península.

Fué luego nombrado Jefe de brigada del distrito militar de Castilla la Nueva; ascendió á General de División en Noviembre de 1889, y en Diciembre se le confirió el cargo de Segundo Cabo de la Capitanía general de la isla de Cuba.

Por los extraordinarios servicios que prestó los días 17, 18 y 19 de Mayo de 1890 para la extinción de un incendio en la Habana se le dieron las gracias por Real orden de 4 de Octubre.

Estuvo encargado interinamente, en diferentes ocasiones, del Gobierno general y de la Capitanía general de dicha isla, contrayendo con tal motivo méritos que le fueron recompensados con la Gran Cruz de Isabel la Católica.

Quedó nuevamente de cuartel en Febrero de 1893, y en Agosto obtuvo el mando de la tercera división del primer Cuerpo de Ejército, del cual es segundo Jefe desde Enero de 1895.

Desempeña además, desde Octubre del mismo año, el cargo de Gobernador militar de la provincia de Madrid.

Cuenta 36 años y un mes de efectivos servicios; de ellos 6 y 4 meses en el empleo de General de División; haviendo el número 4 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruces rojas de primera y tercera clase de la Orden del Mérito militar.

Encomienda de Isabel la Católica.

Medalla de constancia del Instituto de Voluntarios de la isla de Cuba.

Grandes Cruces de San Hermenegildo, de Isabel la Católica y del Mérito militar con distintivo blanco.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,
Vengo en nombrar segundo Jefe del primer Cuerpo de Ejército al General de División D. Mariano Montero y Cordero.

Dado en Palacio á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Marcelo de Azcárraga.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Subinspector de las tropas activas y de reserva y de las zonas de reclutamiento de la primera región, y Gobernador militar de la provincia y plaza de Madrid, al General de División D. César del Villar y Villate, que actualmente desempeña los cargos de Segundo Jefe del sexto Cuerpo de Ejército, Subinspector de las tropas activas y de reserva y de las zonas de reclutamiento de la sexta región, y Gobernador militar de la provincia y plaza de Burgos.

Dado en Palacio á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Marcelo de Azcárraga.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar segundo Jefe del sexto Cuerpo de Ejército al General de División D. Manuel Aguilar y Diosdado.

Dado en Palacio á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Marcelo de Azcárraga.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Subinspector de las tropas activas y de reserva y de las zonas de reclutamiento de la sexta región y Gobernador militar de la provincia y plaza de Burgos, al General de división D. Luis Cappa y Béjar, que actualmente desempeña los cargos de Comandante general de la primera División del séptimo Cuerpo de Ejército y Gobernador militar de la provincia de la Coruña.

Dado en Palacio á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Marcelo de Azcárraga.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Comandante general de la primera división del séptimo Cuerpo de Ejército, Gobernador militar de la provincia de la Coruña, al General de División D. Amós Quijada y Muñiz.

Dado en Palacio á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Marcelo de Azcárraga.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en disponer que el General de División Don Emilio March y García cese, por pase á otro destino, en los cargos de Segundo Cabo de la Capitanía general de Puerto Rico y Gobernador militar de la capital de dicha isla; quedando satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que los ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Marcelo de Azcárraga.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Segundo Cabo de la Capitanía general de Puerto Rico, Gobernador militar de la capital de dicha isla, al General de División D. Ricardo Ortega y Díez, que actualmente desempeña el cargo de

Comandante general de la segunda división del primer Cuerpo de Ejército.

Dado en Palacio á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Marcelo de Azcárraga.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en disponer que el General de División Don Francisco Loño y Pérez cese, por pase á otro destino, en los cargos de Comandante general de la segunda división del tercer Cuerpo de Ejército y Gobernador militar de la provincia de Murcia y plaza de Cartagena; quedando satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que ha desempeñado dichos cometidos.

Dado en Palacio á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Marcelo de Azcárraga.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Comandante general de la segunda división del tercer Cuerpo de Ejército, Gobernador militar de la provincia de Murcia y plaza de Cartagena, al General de División D. Isidoro Llull y Mitjavi.

Dado en Palacio á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Marcelo de Azcárraga.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en disponer que el General de Brigada Don Joaquín Bennaser y Frontera pase á la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército, por estar comprendido en el art. 4.º de la ley de 14 de Mayo de 1883, confiriéndole el empleo de General de División de dicha Sección de reserva, con arreglo al artículo adicional segundo de la ley de 8 de Mayo de 1890.

Dado en Palacio á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Marcelo de Azcárraga.

En consideración á los servicios y circunstancias del Coronel de Artillería núm. 1 de la escala de su clase, D. Mariano de Pedro y Cascajares, que cuenta la antigüedad y efectividad de 4 de Noviembre de 1887;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de Brigada, con la antigüedad de 13 del mes actual, en la vacante producida por ascenso de D. Agustín de Luque y Coca, la cual corresponde á la designada con el núm. 12 en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Marcelo de Azcárraga.

Servicios del Coronel de Artillería D. Mariano de Pedro y Cascajares.

Nació el día 21 de Diciembre de 1838, é ingresó en el Colegio de Artillería el 6 de Agosto de 1852, siendo promovido á Subteniente Alumno en Febrero de 1855 y á Teniente en Julio de 1856, con destino al segundo regimiento á pie.

En Enero de 1858 fué destinado al primer regimiento de Montaña.

Hizo la campaña de África, tomando parte en las acciones libradas los días 24, 25 y 30 de Noviembre y 15, 20 y 25 de Diciembre de 1859, como también en la batalla de los Castillejos el 1.º de Enero de 1860; en los hechos de armas que tuvieron lugar el 11 de Marzo en el camino de Tetuán y pueblo de Samsa, y en la batalla de Vad-Ras el 23 del mismo mes. Por los méritos que contrajo en dicha campaña fué recompensado con la Cruz de San Fernando de primera clase y el grado de Capitán.

Sirvió luego en los regimientos 5.º y 3.º montados, ascendiendo á Capitán por antigüedad en Febrero de 1864.

Pertenebió después á los Parques de Pamplona y Zaragoza, al primer regimiento á pie y al 3.º montado, y obtuvo el grado de Comandante por la gracia general de 1868.

Se le trasladó al primer regimiento de montaña en Marzo de 1869, y al 2.º en Junio, destinándose más tarde á la Comandancia general Subinspección de Artillería del distrito de Aragón.

En recompensa de su comportamiento durante los sucesos de los días 7 y 8 de Octubre de dicho año en Zaragoza, se le otorgó la Cruz roja de primera clase del Mérito militar, alcanzando el grado de Teniente Coronel en Febrero de 1873 en premio de los servicios que prestó con motivo de la insurrección carlista en el mencionado distrito.

Solicitó y obtuvo su retiro en dicho mes de Febrero, volviendo al servicio en Septiembre siguiente con destino á la expresada Comandancia general Subinspección.

Se halló en los acontecimientos de la citada plaza de Zaragoza el 4 de Enero de 1874, y ascendió á Comandante por antigüedad en Septiembre del mismo año, y á Teniente Coronel en Junio de 1880.

Desde Enero de 1884 sirvió en el tercer regimiento montado, pasando al quinto Depósito de reclutamiento y reserva al ascender á Coronel en Noviembre de 1887

En Febrero de 1889 se le confirió el mando del 4.º regimiento de Artillería de Cuerpo de Ejército, y en Mayo el del 2.º divisionario, que después tomó la denominación de 7.º montado, en el cual continúa.

Cuenta 43 años y 6 meses de efectivos servicios, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz de San Fernando de primera clase.

Dos Cruces rojas de primera clase del Mérito militar.

Cruz blanca de segunda clase de la misma Orden.

Encomienda de Isabel la Católica.

Medalla de Africa.

Cruz y Placa de San Hermenegildo.

Es Caballero de la Orden militar de Calatrava.

En consideración á los servicios y circunstancias del Coronel de Infantería, núm. 14 de la escala de su clase, D. José Macón y Seco, que cuenta la antigüedad de 19 de Diciembre de 1881 y la efectividad de 24 de Mayo de 1891;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de Brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase á la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército de D. Joaquín Bennaser y Frontera, la cual corresponde á la designada con el núm. 13 en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Marcelo de Azcárraga.

Servicios del Coronel de Infantería D. José Macón y Seco.

Nació el día 7 de Diciembre de 1845 é ingresó en el Colegio de Infantería el 9 de Enero de 1861, siendo promovido á Subteniente en Enero de 1864, con destino al regimiento de Cantabria.

En Abril siguiente fué destinado al Ejército de Cuba con el empleo de Teniente, y en Septiembre pasó á la isla de Santo Domingo, en cuya campaña tomó parte hasta Diciembre, hallándose en varias acciones.

Volvió luego á Cuba, por haber contraído una enfermedad grave; sirvió diferentes destinos, y obtuvo el grado de Capitán en 1867, en recompensa de los méritos que contrajo en la mencionada campaña.

En Febrero de 1889 salió á operar contra los insurrectos separatistas, encontrándose, entre otros muchos hechos de armas, en la acción y paso del puente Imias el 13 de Marzo; el 28 en la del Corojo; por la cual fué condecorado con la Cruz roja de primera clase del Mérito militar; el 3 de Mayo en la de los montes de Santa Engracia; el 12 en la de la loma de Bayatabo; el 1.º de Enero de 1870 en la del Potrero de las minas de Juan Rodríguez, por la que fué ascendido á Capitán; el 5 de Agosto en la de Río Hondo; el 12 en la de Ciego; el 14 de Septiembre en la de los montes de Ojo de Agua; el 23 de Diciembre en la toma del campamento de Santo Domingo; el 26 de Enero de 1871 en la acción de Sierra Grande; el 18 de Febrero en la del Jagüey del Arroyo; el 16 de Marzo en la de San Fernando; el 25 de Abril en la de Ojo de Aguay; el 12 de Mayo en la del Palmar; el 10 de Junio en las de Bastia y Sierra Grande; el 18 de Julio en la del Vapor; el 9 de Agosto en la de Caridad del Portillo; el 12 y 24 de Noviembre en las del Río Najasa y Montes de Consuegra, y el 18 de Diciembre en la del potrero de San Lorenzo.

Se le otorgó el grado de Comandante en Febrero de 1872 y el de Teniente Coronel en Septiembre del mismo año, en premio de sus servicios de campaña, y continuó en operaciones hasta Noviembre de 1873, asistiendo á diferentes acciones.

Entró nuevamente en campaña en Septiembre de 1874, obteniendo el empleo de Comandante por su comportamiento en la acción librada en el Cerro de Torres el 25 de Enero de 1876, y la Cruz roja de segunda clase del Mérito militar y el grado de Coronel por las operaciones á que concurrió hasta su regreso á la Península en Junio de 1877.

Permaneció en situación de reemplazo hasta que en Agosto de 1878 fué destinado al regimiento de Mallorca.

Al ascender á Teniente Coronel en Diciembre de 1881 por servicios prestados en la campaña de Cuba, volvió á quedar de reemplazo, destinándosele nuevamente á dicho regimiento en Enero de 1882.

Como Ayudante de Campo del General D. Sabas Marín, marchó á la referida isla de Cuba en Abril siguiente, retornando á la Península en Mayo de 1883.

Sirvió luego en el regimiento de Sevilla y en el batallón Cazadores de Mérida, contribuyendo en 1886 á la disolución de la partida republicana levantada en Cataluña por el cabecilla Metarida.

Promovido á Coronel por antigüedad en Mayo de 1891, estuvo destinado sucesivamente en el regimiento reserva de Zafra, en las zonas militares de Lérica y Santa Coloma de Farnés, y en el cuadro para eventualidades del servicio del distrito de Castilla la Nueva.

En Agosto de 1892 se le confirió el mando del regimiento de Guadajajara, núm. 20, y en Febrero de 1893 el del de Asia, número 65, con el cual compuso parte del Ejército de operaciones de África desde Noviembre del propio año hasta Marzo de 1894.

Desde Noviembre de 1895 está destinado en el Ejército de Cuba.

Cuenta 35 años y un mes de efectivos servicios, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Una Cruz blanca de primera clase y dos de segunda del Mérito militar.

Dos Cruces rojas de primera clase y una de segunda de la misma Orden.

Cruz de Isabel la Católica.

Medalla de Cuba.

Cruz y Placa de San Hermenegildo.

En consideración á lo solicitado por el General de Brigada D. Froilán Fernández y González, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y militar Orden de San Hermenegildo;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 28 de Diciembre de 1895, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Mariano de Azcárraga.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

En atención á las noticias oficiales recibidas en este Ministerio dando conocimiento de la terminación del cólera en Casablanca (Marruecos), cuya población fué declarada sana por Real orden de 7 de Enero último:

Vistos el art. 40 de la ley de Sanidad y las reglas 1.ª, 9.ª, 10 y 11 de la Real orden de 23 de Septiembre de 1892;

El REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se declare limpio dicho punto.

Por tanto, los buques procedentes de Casa Blanca que lleguen á nuestros puertos después del día 13 del corriente mes, serán admitidos á libre plática, si vienen con patente limpia visada por el Cónsul español, y si no lo hubiere por el de otra nación, en buenas condiciones higiénicas y sin accidente sospechoso en la salud de á bordo, siempre que no se hallen comprendidos en ninguna de las disposiciones por las que corresponda la aplicación de cuarentena.

Igualmente serán admitidos á libre plática los buques procedentes de los puertos declarados notoriamente comprometidos por la expresada Real orden de 7 de Enero, si llegan en buenas condiciones sanitarias.

Asimismo serán admitidas sin desinfección las mercancías contumaces determinadas en la Real orden de 29 de Octubre de 1886, que hayan salido de Casa Blanca después del día 24 de Enero último y lleguen á nuestro territorio con posterioridad al 4 de Marzo.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y el de las Direcciones de Sanidad del territorio de su mando. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Febrero de 1896.

COS-GAYON

Sres. Gobernadores de las provincias marítimas, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Delegados del Gobierno en Mahón y las Palmas.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, con el fin de lograr la me-

jor y más rápida resolución de los expedientes de curso para la provisión de las Escuelas públicas, y como recta interpretación de la instrucción 14 de las aprobadas por Real orden de 24 de Octubre de 1894, se ha dignado disponer:

1.º Que los Maestros ó Maestras que en sus instancias no hayan señalado el orden de preferencia entre las Escuelas que concursan, no serán admitidos en ninguno de ellos cuando las Escuelas que solicitan sean más de una.

2.º Que los Maestros ó Maestras que deseen concurrir Escuelas correspondientes á distintas provincias, han de presentar por lo menos un expediente personal ante cada Junta provincial, refiriéndose en cada uno de ellos á todos los demás, y en su virtud las Juntas provinciales cuidarán de hacer notar en la casilla de Observaciones, las Escuelas que solicite cada concursante dentro ó fuera de su respectiva provincia.

3.º Las Juntas provinciales habrán de formular tantas propuestas como Escuelas se hayen de concursar dentro de su respectiva provincia; y los Rectores no cursarán propuesta alguna que no venga completamente aislada en los expedientes de su referencia.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento, el de los Rectores y Juntas provinciales, que ordenarán su inserción en los *Boletines oficiales*. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Febrero de 1896.

LINARÉS RIVAS

Sr. Director general de Instrucción pública.

MINISTERIO DE ULTRAMAR

REAL ORDEN

Excmos. Sres.: Puestos en circulación los 1.750.000 billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, emitidos en virtud del Real decreto de 27 de Septiembre de 1890, cuyo art. 1.º previene que la amortización de dichos valores se efectúe trimestralmente; y debiendo celebrarse en la primera decena del próximo mes de Marzo el 21 sorteo, que corresponde al vencimiento de 1.º de Abril siguiente, con sujeción á la tabla estampada al dorso de aquéllos;

El REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien resolver que en el citado acto se amorticen 2.500 billetes, encantarándose al efecto 17.384 bolas, señaladas con los números 1 al 17.500, deducidas de éstas las 116 favorecidas en los 20 sorteos anteriores, y extrayéndose de ellas 25, representativas de los valores que han de retirarse de la circulación.

De Real orden lo digo á VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á VV. EE. muchos años. Madrid 19 de Febrero de 1896.

CASTELLANO

Sres. Delegados en esta Corte del Banco Hispano Colonial.

RELACION DE LAS REALES ÓRDENES EXPEDIDAS POR ESTE MINISTERIO, REFERENTES Á PERSONAL, DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ENERO ÚLTIMO.

18 Enero 1896. Confiando la cesantía de D. Antonio de Lara, Oficial quinto, Contador de la Administración de Hacienda de Santa Cruz, en la isla de Cuba.

Idem id. Idem el nombramiento, en comisión, de D. Félix Santaguada Aliaga para la plaza anterior.

Idem id. Idem el id. de D. Salvador Félix Lendugin para la plaza de Oficial quinto de la Intervención general del Estado de la isla de Cuba.

Idem id. Idem el id. de D. Francisco Diago para la plaza de Oficial quinto de la Administración especial de Loterías de Cuba.

Idem id. Idem la cesantía de D. Alonso Gobel, Oficial quinto de la Intervención de Hacienda de Santa Clara (Cuba).

Idem id. Idem el nombramiento de D. Miguel Valdés para la plaza anterior.

Idem id. Idem el id. de D. Guillermo del Monte para la plaza de Oficial quinto de la Administración especial de Loterías de Cuba.

Idem id. Idem el id. de D. Carlos F. González para la plaza de Oficial quinto de la Sección Central de Gobierno y Archivo general de la isla de Cuba.

Idem id. Idem el id. de D. Francisco Gercindi para la plaza de Oficial quinto de la Intervención de la Administración de Hacienda de Santiago de Cuba.

Idem id. Dejando sin efecto el nombramiento de D. Prudencio Valls para la plaza de Oficial tercero de la Administración de Hacienda de la Habana.

Idem id. Nombrando por el turno 5.º para la plaza anterior á D. Antonio Gómez Méndez.

Idem id. Confiando el nombramiento de D. José Hestres para la plaza de Oficial quinto, Contador de la Subalterna de Hacienda y Aduana de Vieques, Puerto Rico.

Idem id. Idem la traslación á Oficial quinto de la Intervención general del Estado de Puerto Rico á Don Antonio Guillén y Sabaté.

Idem id. Idem la id. á Oficial quinto, Interventor de la Administración de Hacienda de Surigao, Filipinas, de D. Gervasio Antonio Hernández, que sirve la de Guardalmacén de la misma Administración.

Idem id. Idem la id. á Oficial quinto, Interventor de la Administración delegada de Hacienda de Balabac, Filipinas, de D. Eusebio Aguilar, que sirve igual plaza en la de Surigao.

Idem id. Aprobando el anticipo de cesantía de Don José Naveda y Bustillo, Oficial segundo de la Intervención general del Estado de Filipinas.

Idem id. Nombrando por el turno 3.º para la plaza anterior á D. Francisco Sáiz Gómez, que es Oficial tercero de la Dirección de Administración civil de las islas Filipinas.

Idem id. Idem por el turno 3.º para la plaza anterior á D. Javier Núñez Romano, que es Oficial cuarto de la Sección de Orden público de la Secretaría del Gobierno general de Filipinas.

Idem id. Idem por el turno 5.º para la plaza anterior á D. Francisco Romero González, Oficial quinto de la Península.

Idem id. Idem por el turno 3.º para la plaza de Oficial primero de la Intervención general del Estado de Filipinas á D. José Cisneros y Martínez, que es Oficial segundo, Secretario del Gobierno político militar de Ilo Ilo.

Idem id. Idem por el turno 5.º para la plaza anterior, á D. Francisco Uzair y Cavero, Abogado.

Idem id. Declarando cesante á D. Enrique Cannedo, Oficial tercero de la Sala de Ultramar del Tribunal de Cuentas del Reino.

Idem id. Nombrando para la plaza anterior á Don Carlos Coig, que es cuarto de la misma Sala.

Idem id. Idem para la plaza anterior á D. Eufemio Lorenzo Jurado, que es quinto Tenedor de libros de la Secretaría.

Idem id. Trasladando á la plaza anterior á D. Luis Sierra y Ortiz, que es Oficial quinto de la Sala de Ultramar del Tribunal de Cuentas del Reino.

Idem id. Idem en comisión para la plaza anterior á D. Alvaro Undaveitia, que es Oficial segundo de la Sección Central y Archivo general de Cuba.

Idem id. Idem en comisión para la plaza anterior á D. Luis Gullón de la Escosura, que es Oficial primero en la Intervención general del Estado en Filipinas.

Idem id. Dejando sin efecto el nombramiento hecho á favor de D. Enrique Ferrando para Oficial cuarto de la Secretaría del Gobierno general de Filipinas.

Idem id. Nombrando por el turno 5.º para la plaza anterior á D. José Rafels Cabades.

19 id. Trasladando, á propuesta del Gobernador general de Cuba, á la plaza de Oficial cuarto de la Administración de Hacienda de la Habana, á D. José Rafael Cañas, que es Administrador de Hacienda de Remedios.

Idem id. Idem id. de id. á la plaza anterior á Don Juan Valdés Brito, que es Oficial cuarto de la Administración de Hacienda de la Habana.

Idem id. Declarando cesante á D. Félix López Calle, Jefe de Negociado de tercera clase, Interventor de la Administración de Hacienda de Santiago de Cuba.

Idem id. Nombrando por el turno 4.º para la plaza anterior á D. José Pastors y Maranges, cesante de igual clase.

23 id. Declarando cesante á D. Pedro Martín Agüero, Oficial segundo Auxiliar de la clase de terceros de la Sala de Ultramar del Tribunal de Cuentas del Reino.

Idem id. Nombrando para la plaza anterior á Don Juan M. Agrela y Herreros de Tejada, que es Oficial tercero en esta Secretaría.

Idem id. Trasladando á esta plaza á D. Manuel María Blanco y Martínez, que es Oficial tercero de la Sala de Ultramar del Tribunal de Cuentas del Reino.

Idem id. Nombrando para la plaza anterior á Don Ramiro Alvarez Vázquez.

Idem id. Declarando cesante á D. José Merelo, Oficial cuarto de Administración, Auxiliar de la clase de quintos de la Sala de Ultramar del Tribunal de Cuentas del Reino.

Idem id. Nombrando para la plaza anterior á Don Guillermo Luis de Conde, cesante de igual categoría.

Idem id. Idem Jefe de Negociado de tercera clase, Auxiliar primero de la Sala de Ultramar á D. Ramón Neira y Gasset, que es Oficial primero en la misma Sala.

OCEANO PACIFICO DEL NORTE

Estrecho de Macassar.

NUEVO FARO AL W. DEL BAJO AROU, COSTA E. DE BORNEO (Avis aux Navigateurs, núm. 24/143. Paris, 1896.)

Núm. 248, 1896.—Según participa el Comandante general de las fuerzas navales de las Indias holandesas, mientras no esté terminado por completo el estudio de la parte de la costa E. de Borneo, próximo al bajo Arou, lo más prudente es pasar por el E. de este bajo.

El vapor Celestial, cuyo calado es de 4.35, tocó en un bajo de arena situado á 2 millas al N. 32° W. del islote de arena de la parte N. del bajo Arou.

Situación aproximada del bajo: 2° 12' S. por 122° 51' 50'' E.

Carta núm. 483 de la sección V.

MAR DEL JAPON

Islas del Japon.—Nippon (Costa NW.)

NOTICIAS SOBRE EL FARO DEL PUERTO DE SAKATA

Núm. 249, 1896.—Como ampliación del Aviso núm. 1/2 de 1896, añadiremos que la torre es de forma exagonal, de madera, pintada de blanco, y su altura es de 8.3 desde la base hasta el centro de la linterna.

Cuaderno de faros núm. 9 de 1891, pág. 34.

Carta núm. 617 A de la sección VI.

El Jefe, LUIS PASTOR Y LANDERO.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría.

Relación de los nombramientos hechos en favor de individuos licenciados del Ejército significados por el Ministerio de la Guerra para los cargos que á continuación se expresan.

D. José Royo Richart, sargento; se le confiere el destino de Aspirante de segunda clase de la Dirección general de Contribuciones directas, con 1.000 pesetas anuales.

D. Ricardo Ocaña Salamanca, sargento; se le confiere el destino de Aspirante de segunda clase de la Dirección general de Contribuciones directas, con 1.000 pesetas anuales.

Madrid 15 de Febrero de 1896.—El Subsecretario, Mochales.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaría.

En virtud del concurso libre entre Doctores en Medicina y Cirugía y Licenciados en la misma Facultad que tengan aprobada la asignatura de Análisis química, celebrado en el día de hoy, y cuyo plazo terminó á las doce de la noche de ayer 19 de los corrientes, para proveer las plazas de Médicos Directores de baños y aguas minero-medicinales que resultaron vacantes en el que tuvo lugar el 1.º de este mes entre los Médicos Directores del Cuerpo, cuyas aludidas vacantes fueron publicadas en la GACETA del día 4, con el anuncio de con-

vocatoria por plazo de quince días; esta Subsecretaría, atendiendo á las solicitudes presentadas dentro de dicho término, ha tenido á bien nombrar á los solicitantes que dentro del plazo probaron las condiciones exigidas para los establecimientos que á continuación se expresan: D. Teodoro López Bavia, Nuestra Señora de Orite, Alicante; D. José López Ruiz, Guardavieja, Almería; D. Francisco García Iguen, Gaviria, Guipúzcoa; D. Manuel Bermúdez Rodríguez, Valdeganga, Cuenca; D. Francisco Boffil y Galtés, Santa Coloma de Farnés, Gerona; D. Enrique Vilches y Gómez, Segura, Teruel; D. Salvador Asprey y García, Alicún, Granada; D. Mariano Pardiña y Gómez, Monasterio de Piedra, Zaragoza; D. José Crous Illa, Argenton, Barcelona; D. Ramón Peguero y Terrens, Quinto, Zaragoza; D. José María Mascará, Nuestra Señora de las Mercedes, Gerona; D. Jesús Barrios Trincado, Ponferrada, León; D. Antonio José Franco, Nuestra Señora de Abella, Castellón; D. Fernando Ortiz de Urbina, San Juan de Azcoitia, Guipúzcoa; D. Pedro Ballester y Marín, Santa Ana, Valencia, y D. Pantaleón Prieto y de Castro, Atáun, Guipúzcoa.

Los referidos reúnen las condiciones, según consta de su expediente, exigidas por la regla 2.ª de la orden de 10 de Julio de 1894 (GACETA del 11), para tomar parte en este concurso.

También han solicitado plaza D. José Riera Descals, Don Juan José Ibáñez Salmerón, D. Francisco Sastre y Falla, Don Joaquín Febré, D. José Oliván y Menac y D. Cristóbal Rodríguez López; pero no han acreditado en el plazo de quince días marcado, ser Doctores en Medicina y Cirugía, ni tener aprobada la asignatura de Análisis química.

Igualmente han solicitado plaza fuera del término señalado D. Francisco Moyá y D. Eduardo González Herrera.

Madrid 20 de Febrero de 1896.—El Subsecretario, Marqués del Vadillo.

SANIDAD

Estados relativos á las inhumaciones autorizadas por el Ayuntamiento de esta Corte en el día 18 de Febrero de 1896.

Relación individual de las inhumaciones.

Table with columns: NOMBRES, EDAD (Años, Meses, Días), ESTADO, ENFERMEDADES, and DOMICILIOS. It lists individual names and their corresponding details for burials authorized by the city council on February 18, 1896.

Resumen por causas de las defunciones.

SEXO	ENFERMEDADES																		Morte violenta.	TOTAL GENERAL								
	INFECCIOSAS Y CONTAGIOSAS											COMUNES																
	Sarambion	Measles	Tifoides	Faludismo	Parotiditis	Difteria	Disenteria	Colera	Cholera	Cerebral	Lepra	Alcoholismo	Enfermedad del estomago	Enfermedad del hígado	Enfermedad del bazo	Enfermedad del pulmón	Enfermedad del corazón	Enfermedad de la vejiga			Enfermedad de la uretra							
Varones	2			1							3				2	1	9	1	1	15	5		4	26	1	36		
Mujeres	1		2		1		1				5						10	1		4	11	3	1	4	3	27		37
TOTALES	3		2	1	1		1				8				2	1	19	2	1	4	26	8	1	8	3	53	1	73

Resumen de las defunciones por distritos.

1.º PALACIO		2.º UNIVERSIDAD		3.º CENTRO		4.º HOSPICIO		5.º BUENA VISTA		6.º CONGRESO		7.º HOSPITAL		8.º INCLUSA		9.º LATINA		10.º AUDIENCIA		DEPÓSITO Judicial		TOTAL	
Varones	Hombres	Varones	Hombres	Varones	Hombres	Varones	Hombres	Varones	Hombres	Varones	Hombres	Varones	Hombres	Varones	Hombres	Varones	Hombres	Varones	Hombres	Varones	Hombres		
4	9	4	2		1	7		5	1		1	8	14	5	5	2	3	1	1				73

Madrid 19 de Febrero de 1896.—El Subsecretario, Marqués del Vadillo.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura Industria y Comercio.

NEGOCIADO DE INDUSTRIA Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

Relación de los expedientes de patentes de invención y certificados de adición caducados por los conceptos que se expresan, de los cuales se ha tomado razón en este Negociado durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 1895.

11.577. Mr. Charles Fairbairn, de Manchester (Inglaterra), patente de invención por veinte años por mejoras en aparatos para forjar y acabar balas, proyectiles y otros artículos u objetos circulares.

Expedida en 28 de Febrero de 1891. Caducada por falta de pago de la quinta anualidad en 17 de Junio de 1895.

12.739. D. José Belda y Rubio, vecino de Murcia, patente de invención por veinte años por un capacho inrompible para prensa de aceite.

Expedida en 27 de Febrero de 1892. Caducada por falta de pago de la cuarta anualidad en 17 de Junio de 1895.

12.941. Sras. Arana é Hijos, patente de invención por veinte años por un nuevo producto industrial consistente en unas ventanas perfeccionadas, provistas de guías ó correderas y contrapesos.

Expedida en 23 de Febrero de 1892. Caducada por falta de pago de la cuarta anualidad en 17 de Junio de 1895.

12.970. La Sociedad Geneste, Herscher et Compañía, patente por diez años por un aparato para esterilizar los esputos y desinfectar las escupidoras de tuberculosos, aplicable igualmente para la esterilización de toda materia que contenga microbios.

Expedida en 8 de Marzo de 1892. Caducada por falta de pago de la cuarta anualidad en 17 de Junio de 1895.

13.227. Mr. Lewis Beuzon Keuned, Londres, patente de invención por veinte años por una máquina mejorada para fabricar ladrillos, tejas, bloques y otros artículos análogos.

Expedida en 2 de Marzo de 1893. Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.

13.327. La Sociedad Fernández Hermanos, domiciliada en Munilla, patente por veinte años por un nuevo procedimiento para la fabricación de zapatillas de trencilla ó tiras de lana hilada y enfieltrada, tejidas á máquina y de una sola pieza, ó sea sin costura en su parte superior.

Expedida en 20 de Junio de 1892. Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 17 de Junio de 1895.

13.364. D. Augusto Sandino, domiciliado en la Coruña, patente de invención por veinte años por un alimentador, medidor Sandino.

Expedida en 18 de Junio de 1892. Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 17 de Junio de 1895.

13.388. Mr. Charles Sears, domiciliado en Cleveland (Estados Unidos), patente de invención por veinte años por mejoras en la fabricación de las matricas que sirven para la impresión tipográfica.

Expedida en 21 de Febrero de 1893. Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 17 de Junio de 1895.

13.573. D. Pedro Antonio Soba, domiciliado en Madrid, patente de invención por veinte años por un aparato reforma-

do que sirve de resipiente inodoro para aguas ó boca para alcantarillas.

Expedida en 10 de Octubre de 1892. Caducada en 17 de Junio de 1895 por falta de pago de la segunda anualidad.

13.579. Mr. Edouard de Fancompré, patente por veinte años por un nuevo chasis ó marco de rodillos para la producción rápida y continua de los clichés fotográficos.

Expedida en 21 de Febrero de 1893. Caducada por falta de práctica en 17 de Junio de 1895.

13.648. D. Gonzalo Miguel Valladolid, patente de invención por veinte años por un nuevo procedimiento para envasar las conservas de pimientos, tomates, fritada, guisantes, alubias, alcachofas y otras legumbres que constituyen una industria en la Rioja y particularmente en Calahorra, sustituyendo el antiguo bote de hoja de lata por tarros de cristal esmerilado ú otro.

Expedida en 29 de Octubre de 1892. Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.

13.649. D. Deogracias Erenchun y Arazabal, domiciliado en Araya, patente de invención por veinte años por un procedimiento para la construcción de ruedas sistema Erenchun.

Expedida en 17 de Octubre de 1892. Caducada por falta de práctica en 8 de Abril de 1895.

13.654. D. Ramón Sales Mari, domiciliado en Barcelona, patente de invención por veinte años por un procedimiento mecánico para fabricar café tostado en grano.

Expedida en 13 de Octubre de 1892. Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.

13.655. D. Gregorio Guerrero Laplaza, domiciliado en Albacete, patente de invención por veinte años por unas planillas de goma elástica, huecas, aplicables á toda clase de calzado.

Expedida en 13 de Octubre de 1892. Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.

13.669. Los Sres. Jebten et Guillaume, de Mülheim, de Utrin (Alemania), patente de invención por veinte años por nuevos cables eléctricos de envoltura parcial de aire, obtenidos mediante el aislamiento simultáneo á varios conductores.

Expedida en 19 de Octubre de 1892. Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.

13.686. Mr. Oscar Brunler, domiciliado en Entritzsch, Leipzig, patente de invención por veinte años por un mecanismo de refrigeración para motores de gas y de petróleo, cuyos cilindros y émbolos giran alrededor de un eje acodado fijo.

Expedida en 13 de Octubre de 1892. Caducada por falta de práctica en 8 de Abril de 1895.

13.687. Mr. Oscar Brunler, domiciliado en Entritzsch, Leipzig, patente por veinte años por un motor de petróleo con el cilindro y el émbolo rotatorios sobre un árbol acodado fijo.

Expedida en 13 de Octubre de 1892. Caducada por falta de práctica en 8 de Abril de 1895.

13.688. D. Francisco Mouró López, Murcia, patente de invención por veinte años por un aparato llamado cilindro metálico para extraer los aceites, grasas y esencias, en sustitución de los espartones ó capachos de esparto, pita ó cáñamo.

Expedida en 26 de Octubre de 1892. Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.

13.692. Madame Marie Marotte, domiciliada en Zabeng- Ondon Nantes (Francia), patente de invención por diez años por una linterna reloj.

Expedida en 6 de Octubre de 1892. Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.

13.693. Mr. David Federman, domiciliado en Italia, pa-

tente de invención por veinte años por una nueva pila eléctrica que produce automáticamente su despolarizante, sistema Federman.

Expedida en 26 de Octubre de 1892. Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.

13.694. D. Francisco Alonso Gamo, domiciliado en Madrid, patente de invención por veinte años por un silabario mecánico, que es á la par método y procedimiento sintético analítico, ideado para que la enseñanza de la lectura pueda simultanearse con la de escritura.

Expedida en 5 de Octubre de 1892. Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.

13.695. D. Francisco Alonso Gamo, domiciliado en Madrid, patente de invención por veinte años por un sistema de pizarras ó láminas aplicables especialmente á la enseñanza de la escritura.

Expedida en 5 de Octubre de 1892. Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.

13.706. Sr. Luhvig (Carlos), patente por veinte años por un carruaje de tranvía que marcha por medio de un motor.

Expedida en 27 de Septiembre de 1892. Caducada por falta de práctica en 8 de Abril de 1895.

13.707. D. José Badía Rodríguez, patente de invención por veinte años por un motor hidráulico de columna impulsora.

Expedida en 3 de Octubre de 1892. Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.

13.711. D. Vicente Viñas Peña, de Barcelona, patente de invención por veinte años por un nuevo motor hidráulico Viñas.

Expedida en 14 de Octubre de 1892. Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.

13.720. D. Teótimo de Fortuny, patente por veinte años por el resultado industrial jabón higiénico fanicado.

Expedida en 7 de Octubre de 1892. Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.

13.722. D. Francisco Suaña, patente de invención por veinte años por el producto industrial cortinas para balcones de gran anchura.

Expedida en 22 de Octubre de 1892. Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.

13.740. The Lowry Manufacturing Company, de New Jersey (Estados Unidos), patente de invención por veinte años por un instrumento para determinar la distancia y para determinar también la dirección de un buque.

Expedida en 7 de Octubre de 1892. Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.

13.741. Mr. Favre Freres, de Cormonet et Neuveville (Suiza), patente de invención por veinte años por un mecanismo perfeccionado de puesta en hora aplicable á relojes de cualquier dimensión.

Expedida en 10 de Octubre de 1892. Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.

13.744. Mr. Adolphe Arnoux, St. Pardoux la Riviere (Francia), patente de invención por veinte años por un pulverizador sulfatador automático Arnoux, dicho El Progreso.

Expedida en 26 de Octubre de 1892. Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.

13.749. Los Sres. L. Castanié y Ch. Castanié (padre é hijo mayor), de Tolosa (Francia), patente de invención por veinte años por un aparato destinado á fijarse delante de las locomotoras con objeto de evitar los accidentes en las vías férreas, llamado El vigilante.

Expedida en 26 de Octubre de 1892.

(1) Véase la GACETA de ayer.

Caducada en 17 de Junio de 1895 por falta de pago de la segunda anualidad.
 13.750. Sres. Brindley (Jorge Federico) y Merz (Juan Teodoro), patente de invención por diez años por nuevos compuestos sólidos de tróxido de azufre, agua y los sulfatos ó sulfatos ácidos de sosa ó potasa.
 Expedida en 20 de Octubre de 1892.
 Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.
 13.752. D. Luis Pons y Amell, patente por veinte años por el producto industrial naipes, con aplicaciones de purpuras metálicas en la pinta ó reverso.
 Expedida en 17 de Octubre de 1892.
 Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.
 13.756. Los Sres. D. Ildefonso Campmany y Baró y Don José Ferrer y Alemany, patente por veinte años por un mecanismo para accionar los órganos mecánicos que por su funcionamiento producen la combinación de los lios y la de los cajones de las lanzaderas en los telares mecánicos para tejidos de lana.
 Expedida en 17 de Octubre de 1892.
 Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.
 13.763. El Sr. Lühvig (Carlos), patente de invención por veinte años por un carruaje de tranvía.
 Expedida en 15 de Octubre de 1892.
 Caducada por falta de práctica en 8 de Abril de 1895.
 13.764. Mr. Edmundo Winkert, patente de invención por veinte años por una máquina para barrer las calles.
 Expedida en 29 de Octubre de 1892.
 Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.
 13.767. El Doctor D. José Baxeres Torres, París, patente de invención por veinte años por mejoras en el procedimiento para obtener diferentes clases de metales de sus minerales ó guijas por medio de la electrolisis.
 Expedida en 17 de Octubre de 1892.
 Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.
 13.768. Mr. Stefan von Kvassay, Fiume (Austria), patente de invención por veinte años por un motor de agua y de viento.
 Expedida en 17 de Octubre de 1892.
 Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.
 13.771. La Sociedad Chamische Fabrick Griesheim, de Griesheim (Alemania), patente de invención por veinte años por una nueva materia explosiva.
 Expedida en 19 de Octubre de 1892.
 Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.
 13.773. Dr. Paul Schoop, de Charlton (Inglaterra), patente de invención por cinco años por mejoras en elementos ó vareyétricos ó galvánicos.
 Expedida en 17 de Octubre de 1892.
 Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.
 13.775. D. Francisco Soler y Gómez, domiciliado en Madrid, patente de invención por veinte años por el procedimiento de las esquilas con sobres, con música, para dar mayor publicidad á las piezas musicales, valiéndose del procedimiento de la cíclografía tipográfica musical.
 Expedida en 17 de Octubre de 1892.
 Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.
 13.776. D. Alfredo de Rose, de Francia, patente de invención por veinte años por un nuevo resultado industrial pescante anuncios, destinado á los carruajes de todas clases y modelos.
 Expedida en 26 de Octubre de 1892.
 Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.
 13.779. D. Angel Martínez Pérez, domiciliado en Madrid, patente por cinco años por un procedimiento de publicación y explotación de un periódico, al que dará por título *El Relámpago*.
 Expedida en 19 de Octubre de 1892.
 Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.
 13.831. Mr. Robert Riewend, patente de invención por veinte años por sombreros para señoras, fabricados por medio de aluminio.
 Expedida en 21 de Diciembre de 1892.
 Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.
 13.840. D. José Padró y Portabella, patente por veinte años por un producto industrial de perfumería dentífico aromático Padró.
 Expedida en 4 de Noviembre de 1892.
 Caducada por falta de práctica en 25 de Junio de 1895.
 13.907. Mr. Federico Capane (Italia), patente por veinte años por un aparato volador.
 Expedida en 21 de Diciembre de 1892.
 Caducada por falta de práctica en 25 de Junio de 1895.
 13.951. D. Juan Gómez Hemas y Mr. Thomas J. Barnard, patente de invención por veinte años por un procedimiento para fabricar un combustible artificial.
 Expedida en 3 de Marzo de 1893.
 Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.
 13.988. D. Próspero Privat, de París, certificado de adición á la patente por veinte años núm. 13.601 por un filtro titulado de Langüedoc, sistema Privat.
 Expedido en 22 de Febrero de 1893.
 Caducado en 8 de Marzo de 1895 por haberlo sido la patente por falta de pago de la tercera anualidad.
 14.003. Mr. Charles Chamond, de París, patente de invención por veinte años por un nuevo sistema de micrófono.
 Expedida en 13 de Enero de 1893.
 Caducada por falta de práctica en 8 de Abril de 1895.
 14.039. D. Gerardo Besekman, domiciliado en New York, patente de invención por veinte años por mejoras introducidas en las máquinas empleadas para la recolección del algodón.
 Expedida en 20 de Febrero de 1893.
 Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 17 de Junio de 1895.
 14.042. Mr. Charles Marshall Haynes, domiciliado en Nantaska (Estados Unidos), patente por veinte años por mejoras introducidas en los teléfonos para largas distancias.
 Expedida en 20 de Febrero de 1893.
 Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 17 de Junio de 1895.
 14.044. Mr. John Durand Bangert, domiciliado en Baltimore (Estados Unidos), patente de invención por veinte años por la introducción de mejoras en aparatos para mezclar harinas y otros materiales.

Expedida en 19 de Enero de 1893.
 Caducada por falta de práctica en 17 de Junio de 1895.
 14.048. Mr. Frits Hausen, domiciliado en Leipzig (Alemania), patente por veinte años por una nueva lámpara eléctrica de arco.
 Expedida en 18 de Febrero de 1893.
 Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 17 de Junio de 1895.
 14.061. D. Juan Fornaguera, de Gracia (Barcelona), patente de invención por veinte años por el producto industrial vidrio ó cristal de colores, floqué grabado y oxidado, reproduciendo figuras, paisajes y efectos decorativos á tres ó más tintas de un mismo tono ó de varios tonos.
 Expedida en 18 de Febrero de 1893.
 Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 17 de Junio de 1895.
 14.064. D. Ramón Sales y Mari, domiciliado en Barcelona, patente por veinte años por unos nuevos relojes públicos anunciadores.
 Expedida en 18 de Febrero de 1893.
 Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 17 de Junio de 1895.
 14.070. Los Sres. Friederich Düw y Compañía, de Breslau (Alemania), patente de invención por veinte años por un nuevo motor de gas hidrocarbonos.
 Expedida en 18 de Febrero de 1893.
 Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 17 de Junio de 1895.
 14.073. Los Sres. M. Soley y Compañía, de Barcelona, patente de invención por veinte años por una nueva caja para embalar botellas.
 Expedida en 18 de Febrero de 1893.
 Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 17 de Junio de 1895.
 14.078. D. Adolfo Gadulle (Marsella), patente de invención por veinte años por un nuevo horno metálico octogonal de campaña para pan de munición.
 Expedida en 18 de Febrero de 1893.
 Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 17 de Junio de 1895.
 14.093. Sres. Verdú y Munné, domiciliados en Barcelona, patente de invención por veinte años por un perfeccionamiento en las lámparas de alcohol.
 Expedida en 18 de Febrero de 1893.
 Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 17 de Junio de 1895.
 14.163. D. Federico Perich Bassols, patente de invención por veinte años por un nuevo procedimiento para la distribución de agua potable en las distintas habitaciones de un edificio.
 Expedida en 28 de Febrero de 1893.
 Caducada por falta de práctica en 17 de Junio de 1895.
 14.179. D. J. Enrign Zuller, Estados Unidos, patente por veinte años por perfeccionamientos introducidos en los aparatos combinados para destilar y refrigerar el amoníaco.
 Expedida en 23 de Marzo de 1893.
 Caducada por falta de práctica acreditada en 25 de Junio de 1895.
 14.180. D. David Brauson, D. Roberto Derwy Wokburgk y R. Juan Etwin Stard, de los Estados Unidos, patente de invención por veinte años por perfeccionamientos introducidos en el sistema de distribución subterránea y recuperación del amoníaco anhidro.
 Expedida en 23 de Marzo de 1893.
 Caducada por falta de práctica en 25 de Junio de 1895.
 14.185. Mr. F. A. Iklermann, de Berlín, patente de invención por veinte años por un aparato para la calefacción y enfriamiento de toda clase de líquidos.
 Expedida en 8 de Abril de 1893.
 Caducada por falta de práctica en 17 de Junio de 1895.
 14.224. M. William Peters, patente de invención por diez años por un aparato fumiboso sistema William Peters.
 Expedida en 4 de Abril de 1893.
 Caducada por falta de pago de la tercera anualidad en 17 de Junio de 1895.
 14.240. Dr. Franz Szymanski de Posen, de Prusia, patente de invención por veinte años por la despolarización de los elementos galvánicos.
 Expedida en 14 de Marzo de 1893.
 Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.
 14.543. D. Carlos Vigni, de Orgaz (Toledo), patente de invención por veinte años por capitel perfeccionado aplicable á toda clase de alquitaras ó calderas comunes para la elaboración de alcoholes finos.
 Expedida en 31 de Julio de 1893.
 Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.
 14.750. D. Juan Parsons, patente de invención por cinco años por el procedimiento industrial fabricación de torcidas de hilos, de borra, de seda á dos ó más cabos.
 Expedida en 4 de Septiembre de 1893.
 Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.
 15.080. D. Esteban Martínez Díaz, domiciliado en Madrid, patente de invención por veinte años por un deslizador tubular y estrovo de asiento.
 Expedida en 14 de Febrero de 1894.
 Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.
 15.112. D. Amadeo de Deprít, domiciliado en Bilbao, patente por veinte años por un nuevo procedimiento para grabar sobre vasos, espejos, cristales, vidrios, porcelanas y toda clase de metales.
 Expedida en 13 de Febrero de 1894.
 Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.
 15.166. D. Silvestre Lasserre y Delfín, domiciliado en Avilés, patente por veinte años por un aparato titulado Inodoro.
 Expedida en 16 de Febrero de 1894.
 Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.
 15.181. D. Peregrín Valls y Bales, vecino de Villanueva del Grao (Valencia), patente de invención por veinte años por un aparato para envasar los vinos sin pérdida de graduación, sistema Valls Bales.
 Expedida en 27 de Febrero de 1894.
 Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 25 de Enero de 1894.
 15.185. D. Oscar M. Gispert y Andreu, de la Habana, patente de invención por veinte años por un procedimiento especial de venta automática.
 Expedida en 24 de Febrero de 1894.
 Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.
 15.198. Los Sres. Wilhehn Kiter y Bruno Frenckmann, domiciliados en Viena y Magdeburg respectivamente, paten-

te por veinte años por un sucedáneo para reemplazar la yema de huevo.
 Expedida en 19 de Febrero de 1894.
 Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.
 15.224. Mr. Johana Papias, domiciliado en Berlín, patente por veinte años por un sujetador de corbata.
 Expedida en 10 de Febrero de 1894.
 Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.
 15.226. D. Constantino S. de Sandoval, domiciliado en Madrid, patente de invención por veinte años por mejoras en el método de construir frontones cubiertos para jugar á la pelota en todo tiempo.
 Expedida en 26 de Enero de 1894.
 Caducada por falta de pago de la segunda anualidad de 17 de Junio de 1895.
 15.227. Mr. Adrien Angerand y Camille, domiciliado en Angulema (Francia), patente por veinte años por un sistema de movimiento de fuerza y de velocidad que pueda adaptarse á bicisid, bicicletas y triciclos (para una ó varias personas) sin cadena y sin manivela, desarrollando seis metros de centímetros con una rueda motriz de 75 centímetros de diámetro, y que exige la mitad menos de fuerza que todas las máquinas conocidas hasta el día. Este sistema se denomina Sistema Angerand y Hautier.
 Expedida en 24 de Febrero de 1894.
 Caducada por falta de pago de la segunda anualidad de 17 de Junio de 1895.
 15.257. Mr. Jouglard (Sosthene), domiciliado en Valence (Francia), patente por diez años por un filtro de Menajer, construido según las teorías de Mr. Pasteur.
 Expedida en 24 de Febrero de 1894.
 Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.
 15.274. Sres. Soler y Figueras, patente de invención por cinco años por un procedimiento para esmerilar ó limpiar cintas de carda.
 Expedida en 10 de Febrero de 1894.
 Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.
 15.275. D. Facundo Zuliachs, patente por cinco años por escopetas y juguetes para niños.
 Expedida en 10 de Febrero de 1894.
 Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.
 15.297. D. Francisco de Navacerrada y Sánchez, domiciliado en Madrid, patente de invención por veinte años por un aparato de plataformas circulares giratorias con distintas velocidades.
 Expedida en 24 de Febrero de 1894.
 Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.
 15.302. Mr. Ferdinand Cairo, domiciliado en Montpellier (Francia), patente por veinte años por un motor hidráulico perfeccionado.
 Expedida en 24 de Febrero de 1894.
 Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.
 15.322. D. Ignacio Fernández de Hinestrosa, Marqués de Camarasa, domiciliado en Francia, patente de invención por veinte años por un nuevo sistema de ruedas esféricas de movimiento universal, aplicable principalmente á las inau-bles y objetos domésticos y en general á los aparatos de transporte de objetos cualesquiera.
 Expedida en 27 de Febrero de 1894.
 Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.
 15.328. Sres. Holliday Wise y Compañía, patente por veinte años por un procedimiento para marcar las piezas de tejidos por medio de la estampación de dibujos de todas clases y de etiquetas sobrepuestas.
 Expedida en 19 de Febrero de 1894.
 Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.
 15.344. Mr. William Heaton Longsdorf, domiciliado en Londres, patente por veinte años por mejoras relativas á baterías primarias.
 Expedida en 19 de Febrero de 1894.
 Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.
 15.345. D. Cayetano Garcés y Losada, domiciliado en Sevilla, patente por veinte años por una nueva caldera de vapor denominada Cyclo acorazado con hogar de doble acción.
 Expedida en 10 de Febrero de 1894.
 Caducada por falta de pago de la segunda anualidad en 17 de Junio de 1895.

(Se continuará.)

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Esta Real Academia ha acordado proveer una plaza de número de la clase de no Profesores, que se halla vacante en la Sección de Música por fallecimiento del Excmo. Sr. Don José de Castro y Serrano,

Las condiciones exigidas para optar á ella, están consignadas en los siguientes artículos del reglamento:

Artículo 77. Para ser Académico de número se requieren las circunstancias siguientes:

- 1.ª Ser español.
- 2.ª Estar reputado como persona de especiales conocimientos en las artes por haber escrito obras de mérito reconocido relativas á ellas, desempeñando bajo las condiciones legales en Universidades ó Escuelas superiores del Estado, la enseñanza de la ciencia estética ó de la Historia del arte; haber formado colecciones de obras artísticas ó prestado marcada protección á las artes ó á los artistas.
- 3.ª Tener su domicilio fijo en Madrid.

Artículo 78. Para figurar como candidato aspirante á plaza de Académico de número, se necesita que proceda ó solicite del interesado ó propuesta firmada por tres Académicos con el *Dese cuenta* del Director; debiendo expresarse siempre, con la claridad conveniente, los méritos y circunstancias en que se funda la petición ó propuesta. En este segundo caso deberá constar asimismo la voluntad por parte del interesado de aceptar el cargo.

En su consecuencia, y con arreglo á las demás prevenciones de los estatutos y reglamento, queda abierta en esta Secretaría general la admisión de propuestas y solicitudes por tiempo de dos meses, contados desde la fecha de este anuncio en la GACETA DE MADRID, los que terminarán el día 20 de Abril próximo, á las doce de la mañana.

Madrid 20 de Febrero de 1896.—El Secretario general, Siméon Avalos.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Escalafón general de empleados de la Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este departamento, que se publica con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 27 del actual para cumplir lo dispuesto en los artículos 32 de la ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1892 y 8.º de la de igual fecha del presente año.

Número del escalafón.....	NOMBRES, APELLIDOS Y EMPLEOS	NATURALEZA		EDAD Años.	ANTIGÜEDAD determinada conforme al art. 8.º de la ley de Presupuestos de 30 de Junio último.			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS PRESTADOS						OBSERVACIONES	
		LOCALIDAD	PROVINCIA		Día	Mes	Año	En el emple.		En la Administración del Estado.					
								Años..	Días..	Años..	Meses	Días..			
SUBSECRETARÍA															
	Jefe de Administración civil de primera clase.														
	CESANTE														
	D. José María Pereyra y Lavín.....	Sevilla.....	Sevilla.....	58	1.º	Julio.....	1890	1	26	22	5	7			
	Jefe de Administración civil de cuarta clase.														
	ACTIVO														
	D. Francisco de Paula Espelúns y de Matienzo.....	Habana.....	Habana.....	50	1.º	Febrero.....	1893	2	11	24	6	19			
	Jefes de Negociado de tercera clase.														
	ACTIVOS														
1	D. Aquilino de Celis y Nicolás.....	Sevilla.....	Sevilla.....	46	14	Junio.....	1883	2	17	5	2	10			
2	Rafael de Vallugera y Domato.....	Lugo.....	Lugo.....	71	1.º	Julio.....	1887	8	6	35	1	29			
	CESANTE														
	D. Francisco de Paula Medel y Blanco.....														No presentó hoja de servicios.
	Oficial primero de Administración civil.														
	ACTIVO														
	D. Manuel Escera y Miñón.....	Burgos.....	Burgos.....	47	12	Agosto.....	1890	5	4	19	18	1	10		
	Oficiales segundos de Administración civil.														
	ACTIVOS														
1	D. Carlos Manuel y Villameriel.....	Villameriel.....	Palencia.....	39	17	Agosto.....	1890	5	4	14	5	4	14		
2	Ernesto Gómez de la Llamasa y Blanco.....	Barcelona de Carrisado.....	Santander.....	45	4	Enero.....	1893	2	11	27	14	9			
	Oficiales terceros de Administración civil.														
	ACTIVOS														
1	D. Agustín Jiménez Pérez de Vargas.....	Andújar.....	Jaén.....	42	13	Julio.....	1886		8	11	7	9	1		
2	Mariano Sedano y Ferrer.....	Cádiz.....	Cádiz.....	38	19	Octubre.....	1895		2	12	18	3	16		
	CESANTE														
	D. Antonio Munilla de Tineo.....														No presentó hoja de servicios.
	Oficiales de cuarta clase de Administración civil.														
	ACTIVOS														
1	D. José de Torre y López (en comisión).....	Madrid.....	Madrid.....	43											
2	Juan Hernández Escibá.....	Daza.....	Soria.....	42	14	Enero.....	1890	3	6	21	9	9	21		
	Oficial de quinta clase de Administración civil.														
	ACTIVO														
	D. Luis Inchausti y Anitúa (en comisión).....	Bilbao.....	Vizcaya.....	29											

Ha ejercido el cargo de Oficial de tercera clase, del que tomó posesión en 1.º de Noviembre de 1894.

Ha ejercido el cargo de Oficial de cuarta clase, del que tomó posesión en 1.º de Noviembre de 1894.

Número del escalafón.....	NOMBRES, APELLIDOS Y EMPLEOS	NATURALEZA		EDAD Años.	ANTIGÜEDAD determinada conforme al art. 8.º de la ley de Presupuestos de 30 de Junio último.			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS PRESTADOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
		LOCALIDAD	PROVINCIA		Día.	Mes.	Año.	En el empleo.		En la Administración del Estado.					
								Años..	Meses.	Días..	Años..	Meses.	Días..		
	Aspirante de segunda clase á Oficial de Administración civil.														
	ACTIVO														
	D. Vicente Hurtado de Mendoza y Portillo.....	Brihuega.....	Guadalajara...	25	1.º Agosto.....	1892	3	5	3	10	4				
	Portero mayor primero.														
	ACTIVO														
	D. Francisco González y Librán.....	Vega de Espinar.....	León.....	63	13 Mayo.....	1888	7	7	17	38	7	23			
	Portero mayor segundo.														
	ACTIVO														
	D. Domingo Antonio Gómez Cepa.....	Villavieja.....	Oranse.....	71	1.º Agosto.....	1892	3	5		32	6	13			
	CESANTE														
	D. León Muela del Castillo.....														No presentó hoja de servicios.
	Porteros primeros.														
	ACTIVOS														
1	D. Miguel Lorenzo Rodríguez.....	Zafra de Carballino.....	Orense.....	49	30 Mayo.....	1883	7	5	2	24	5	10			
2	Juan Manuel Peña y Padilla.....	Andújar.....	Jacán.....	37	1.º Agosto.....	1892	3	5	3	17	9	16			
	CESANTE														
	D. Ramón Braga y Antuña.....	Hevis.....	Oviedo.....	51	10 Octubre.....	1883	8	9	21	22	7	13			Cesante por reforma.
	Porteros segundos.														
	ACTIVOS														
1	D. Francisco Mouriz de la Torre.....	Loibio.....	Lugo.....	39	12 Mayo.....	1888	7	7	19	14		1			
2	Gregorio Cardenal Pérez.....	Yunquera.....	Guadalajara...	34	16 Abril.....	1891	4	8	15	12	9	4			
	CESANTES														
1	D. Carlos Prieto y Pérez.....														
2	Manuel Jiménez Rejón.....														No presentó hoja de servicios. Idem id.
	CONSEJO DE ESTADO														
	Jefe de Administración de primera clase.														
	Excmo. Sr. D. Tomás Suárez Pedregal.....	Oviedo.....	Oviedo.....	75	16 Marzo.....	1890	5	9	15	47	24				Oficial mayor.....
	Jefe de Administración de segunda clase.														
	Excmo. Sr. D. José María Esperanza y Sola.....	Madrid.....	Madrid.....	61	25 Septiembre..	1878	7	10	8	29	4	17			Idem.....
	Jefes de Administración de tercera clase.														
	Excmo. Sr. D. Antonio de Vejarano.....														Excedente por Real orden de 1.º de Noviembre de 1888, conforme al art. 30 de la ley de 21 de Julio de 1876 y para los efectos del art. 5.º de la de 17 de Enero de 1883.
	Ilmo. Sr. D. Eduardo Borregón y López.....	Madrid.....	Madrid.....	68	10 Marzo.....	1890	5	9	20	52	2	17			Oficial mayor.....
	Jefes de Negociado de segunda clase.														
	D. Francisco del Castillo y Lechaga (excedente).....														Oficial primero.....
	José María Jimeno de Lerma (excedente).....														Figura en este lugar como comprendido en el art. 5.º de la ley de 17 de Enero de 1883.
1	Antonio Menéndez Valdés.....	Oviedo.....	Oviedo.....	64	13 Febrero.....	1878	17	10	18	30	8	27			
2	Antonio Balbín de Unquera.....	Madrid.....	Madrid.....	52	1.º Abril.....	1882	13	9	30	6	12				
3	Luis de Montalvo y Jardín.....	Madrid.....	Madrid.....	54	22 Enero.....	1883	12	11	9	32	10				
	Pedro Fernández Miró (excedente).....														Por Real orden de 20 de Febrero de 1890, conforme al artículo 30 de la ley de 21 de Julio de 1876 y para los efectos del art. 5.º de la de 17 de Enero de 1883.

NOMBRES, APELLIDOS Y EMPLEOS	NATURALEZA		EDAD	ANTIGÜEDAD determinada conforme al art. 8.º de la ley de Presupuestos de 30 de Junio último.			TIEMPO EFECTIVO EN SERVICIO PROPRIO			DESTINOS	OP/SERVACIONES			
	LOCALIDAD	PROVINCIA		Día	Mes	Año	Años	Meses	Días					
D. Antonio de Flores Suazo	Mojácar	Almería	53	1.º	Enero	1886	10	9	23	25	8	24		
José Fernández Iravanco y Fernández	Madrid	Madrid	50	7	Marzo	1886	9	23	23	23	8	13		
Julian González Tamayo (excedente)														
Pedro Borrajo y Herrera (excedente)														
José Bahamonde (excedente)	Madrid	Madrid	52	22	Noviembre	1890	5	1	9	32	24			
Francisco Suárez Villamil	Madrid	Madrid	45	22	Noviembre	1890	5	1	9	21	5	8		
Francisco Mesonero-Romanos é Ichaso	Quintanar de la Orden	Toledo	44	22	Noviembre	1890	5	1	9	20	9			
Victorio Lancha y Martínez														
Jefes de Negociado de tercera clase.														
D. José María Argota														
Juan Rosell (excedente)														
Francisco Martínez Fresneda (excedente)														
Leopoldo González Revilla	Sumiet del Mercado	Burgos	37	21	Noviembre	1886	9	1	9	15	4	27		
Antonio Soldevila y Trepal	Barcelona	Barcelona	63	18	Enero	1887	8	11	13	39	1	14		
Emilio García Pañuelas y Gascó	Madrid	Madrid	47	8	Octubre	1889	6	2	23	14	2	28		
Alfredo de Zavala y Camps	Burgos	Burgos	36	11	Marzo	1890	5	9	20	12	5	16		
José Gómez Acebo (excedente)														
Ricardo Díaz Merry (excedente)														
Luis Lorente (excedente)														
Luis Urquola														
Carlos González Rothvos	Burgos	Burgos	31	22	Noviembre	1890	5	1	9	9	6	20		
José Belver y Oña	Almería	Almería	33	22	Noviembre	1890	5	1	9	9	6	19		
Luis de los Ríos y Ulloa-Pereyra	Madrid	Madrid	31	22	Noviembre	1890	5	1	9	9	6	10		
Máximo Sánchez Osaña y Lapeyra	Madrid	Madrid	32	23	Noviembre	1891	4	1	8	10	1	9		
Oficiales de segunda clase de Administración civil.														
D. Santiago Alonso y Padrierna	Araña de Duero	Burgos	32	8	Octubre	1889	6	2	23	9	2	10		
Adolfo Balbontín y González	Sevilla	Sevilla	36	11	Marzo	1890	5	9	2	7	8	24		
Enrique Hortsmann y Varona	Habana	Habana	29	10	Julio	1891	4	5	21	4	6	17		
Manuel Fernández Góñin y Bringas	La Bisbal	Gerona	28	10	Julio	1891	4	5	21	11	5	14		
Manuel Durán de Cottes	Cervera	Lérida	26	16	Julio	1891	4	5	15	4	5	21		
Angel Diaz Banito y Rodríguez	Madrid	Madrid	27	16	Julio	1891	4	5	15	4	5	21		
Pedro Pérez Diaz	Villa de Mazo	Canarias	29	23	Noviembre	1891	4	1	8	4	5	14		
Oficiales de tercera clase de Administración civil.														
D. Alberto López Salva	Madrid	Madrid	31	16	Julio	1891	4	5	15	4	5	15		
Julio del Villar y Romero de Amayo	Córdoba	Córdoba	39	23	Noviembre	1891	4	1	8	7	1	18		
Escribientes mayores														
CON 2.500 PESETAS														
D. Manuel Aparicio Rozas	Llanes	Oviedo	37	21	Abril	1881	14	8	4	21	5	4		
Severo Leonardo de Ocio y Garrido	Madrid	Madrid	64	30	Abril	1882	13	8	8	40	6	22		
Escribiente primero														
CON 2.500 PESETAS														
D. Eladio Unturbe y García	Briviesca	Burgos	58	18	Junio	1890	5	6	13	33	4	17		
Escribientes segundos														
CON 2.000 PESETAS														
D. Antonio Guerra y Alarcón	Madrid	Madrid	39	27	Abril	1881	14	8	4	21	2	24		
Eusebio Eduardo Molina y Torres	Telde	Canarias	50	20	Mayo	1890	5	7	11	20	6	8		
Heliodoro Criado y Vaca	Málaga	Málaga	47	18	Junio	1890	5	6	13	20	8	23		
Manuel de Villar y Mendivil	Jimena de la Frontera	Cádiz	48	1.º	Octubre	1890	5	3	3	25	9	21		
Escribientes terceros														
CON 1.750 PESETAS														
D. Modesto Ramos y Roldán	Alconchel	Badajoz	43	1.º	Mayo	1886	9	8	8	21	3	23		

Número del escalafón.....

4 5 6 7 8 1 2 3 4 5 6 7 8 1 2 1 2 3 4 1 2 1 2 1

Número del escalafón.....	NOMBRES, APELLIDOS Y EMPLEOS	NATURALEZA		EDAD	ANTIGÜEDAD determinada conforme el art. 8.º de la ley de Presupuestos de 30 de Junio último.			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS PRESTADOS			DESTINOS	OBSERVACIONES			
		LOCALIDAD	PROVINCIA		Día.	Mes.	Año.	En el empleo.					En la Administración del Estado.		
								Años..	Meses.	Días..			Años..	Meses.	Días..
	Escribientes cuartos CON 1.500 PESETAS														
2	D. Ambrosio Mayordomo Varaza.....	Madrid.....	Madrid.....	53	8	Noviembre..	1887	9	1	23	18	7	3	»	»
3	Melchor Cantín y Lorea.....	Bello.....	Teruel.....	43	19	Mayo.....	1890	5	7	12	18	2	28	»	»
4	Luis López Fralile.....	Madrid.....	Madrid.....	45	18	Junio.....	1890	5	6	13	17	10	12	»	»
5	José Valero Martínez.....	Alicante.....	Alicante.....	54	1.º	Octubre.....	1890	5	3	»	17	»	»	»	»
1	D. Juan José del Hoyo y Larrea.....	Madrid.....	Madrid.....	52	1.º	Mayo.....	1886	9	8	»	16	7	12	»	»
2	Alfonso Aroca y Andrés.....	Madrid.....	Madrid.....	47	1.º	Julio.....	1887	8	6	»	20	3	18	»	»
3	Manuel Ruiz Cabello.....	Borobita.....	Soria.....	40	8	Noviembre..	1887	8	1	23	19	5	1	»	»
4	Lucio de Ocio y Jiménez.....	Madrid.....	Madrid.....	32	20	Mayo.....	1890	5	7	11	12	5	17	»	»
5	Rafael Terrón y Tuero.....	Madrid.....	Madrid.....	38	18	Junio.....	1890	5	6	13	12	10	6	»	»
6	Luis de Pablo García Barzaallana.....	Canales de la Sierra.....	Logroño.....	30	1.º	Octubre.....	1890	5	3	»	10	1	20	»	»
7	Gabriel Molá y Bonet.....	San Vicente.....	Alicante.....	53	1.º	Octubre.....	1890	5	3	»	9	»	»	»	»
	Escribientes quintos CON 1.250 PESETAS														
1	D. Antonio Arcenillas y Rodríguez.....	Ledesma.....	Salamanca.....	35	4	Enero.....	1888	7	11	27	19	2	16	»	»
2	Adolfo Alemany y Pierrat.....	Madrid.....	Madrid.....	44	8	Ene r.....	1889	6	11	23	15	6	26	»	»
3	Francisco García Antigua.....	Madrid.....	Madrid.....	43	1.º	Marzo.....	1890	5	10	»	9	1	2	»	»
4	Estanislao García González.....	Nerja.....	Málaga.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
5	Nicolás Aparicio y Rozas.....	Madrid.....	Madrid.....	21	14	Enero.....	1891	4	11	17	4	11	17	»	»
6	Félix Muñoz y Jiménez.....	Avila.....	Avila.....	43	14	Enero.....	1891	4	11	17	7	3	17	»	»
7	José María Valero Limiñana.....	Alicante.....	Alicante.....	31	14	Enero.....	1891	4	11	17	4	11	17	»	»
8	Eugenio Barnejo y Andrés.....	Burgos.....	Burgos.....	28	14	Enero.....	1891	4	11	17	4	11	17	»	»
9	Joaquín Legaza Herrera.....	Granada.....	Granada.....	26	13	Marzo.....	1891	4	9	18	6	11	26	»	»
	Porteros mayores CON 3.000 PESETAS														
1	D. José Bailesteros.....	Maracena.....	Granada.....	64	1.º	Febrero.....	1893	2	11	»	46	2	22	»	»
	Porteros de Sección CON 2.500 PESETAS														
1	D. Pedro Aparicio García.....	Llanes.....	Oviedo.....	75	25	Febrero.....	1895	»	10	6	43	7	10	»	»
2	Enrique Cerón Ramos.....	Málaga.....	Málaga.....	65	25	Febrero.....	1895	»	10	6	32	»	21	»	»
	Ordenanzas.														
1	D. Juan María Arce y Chavarrias.....	Griegos.....	Teruel.....	43	25	Agosto.....	1877	18	4	6	21	6	»	»	»
2	Román García Castro.....	Torrejón de Ardoz.....	Madrid.....	46	22	Diciembre..	1879	16	»	9	21	6	»	»	»
3	Juan Pulido Hernández.....	Agallas.....	Salamanca.....	57	1.º	Septiembre..	1880	15	4	»	31	7	20	»	»
4	Martin Alcocer y Alcalde.....	Albalate de Zorita.....	Guadalajara.....	60	22	Noviembre..	1882	13	1	9	38	9	4	»	»
5	Florentino Macías Pigazo.....	Fuente de la Peña.....	Zamora.....	56	1.º	Febrero.....	1893	2	11	»	28	9	»	»	»
6	Laureano Rodrigo Pablo.....	Cubillos.....	Zamora.....	56	1.º	Febrero.....	1893	2	11	»	32	6	15	»	»
7	Pedro Barnejo y González.....	Madrid.....	Madrid.....	64	16	Febrero.....	1894	1	10	15	29	1	26	»	»
8	Juan Fernández Pérez.....	El Franco.....	Oviedo.....	55	7	Junio.....	1893	»	6	24	24	»	9	»	»
	Ordenanzas.														
1	D. Mariano Esquiliche y Castillo.....	Molina de Aragón.....	Guadalajara.....	55	1.º	Septiembre..	1880	15	4	»	27	11	16	»	»
2	Andrés Boitrago y Patri.....	Madrid.....	Madrid.....	46	20	Octubre.....	1880	15	2	11	26	»	18	»	»
3	Santiago Martínez Pardo.....	Burguillo.....	Toledo.....	47	1.º	Diciembre..	1882	13	1	»	25	1	9	»	»
4	Juan Morales Varela.....	Vélez Rubio.....	Almería.....	40	16	Diciembre..	1884	11	»	15	17	8	13	»	»
5	Francisco Suárez Fernández.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
6	Francisco Oseta González.....	Miraflores.....	Madrid.....	48	2	Julio.....	1893	2	5	29	27	5	2	»	»
7	Tomás Osana Vilalba.....	Luceña.....	Córdoba.....	30	16	Marzo.....	1894	1	6	15	4	9	22	»	»
8	Diego Soría García.....	Buenache de Alarcón.....	Cuenca.....	32	1.º	Julio.....	1894	1	6	»	15	9	25	»	»
9	Manuel Llano Fernández.....	Arganzuela.....	Orizaba.....	31	11	Agosto.....	1894	1	5	24	3	8	3	»	»
10	Armando González Rodríguez.....	Peñatejada.....	Guadalajara.....	38	2	Noviembre..	1894	1	1	26	11	2	8	»	»
11	Antonio Fernández Arrojo.....	Ponosta.....	Lugo.....	40	26	Febrero.....	1895	»	10	5	5	4	3	»	»
12	Carlos Abad Llorente.....	Castriello de la Reina.....	Burgos.....	40	15	Octubre.....	1895	»	2	16	17	3	15	»	»

Por Real orden de 23 de Octubre último se le reserva esta plaza por todo el tiempo que dure la campaña de Cuba ó por el que haya en ella de servir como voluntario.

Se le reserva esta plaza con arreglo al art. 30 de la ley de 6 de Agosto de 1886 y el 9.º de la Real orden de 22 de Julio de 1895.

TRIBUNAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Número del escalafón.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO QUE DESEMPEÑAN Ó AQUEL Á QUE ESTÁN ASIMILADOS DECLARADO ESTE DERECHO	SITUACIÓN	FECHA DEL PRIMER NOMBRAMIENTO EN LA CATEGORÍA			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN LA CATEGORÍA			FECHA DE LA CESACIÓN EN LA CATEGORÍA			TIEMPO DE SERVICIO EN LA CATEGORÍA			FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO Ó EN EL CARGO ASIMILADO			TIEMPO DE SERVICIO EN EL CUERPO Ó EN EL CARGO ASIMILADO			OBSERVACIONES	
				Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Día	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.		
Presidentes.																							
1	Excmo. Sr. D. Telesforo Montejo y Robledo.	Presidente.	Cesó por dimisión.	13	Septiembre.	1888	19	Septiembre.	1888	13	Julio.	1890	1	9	25	19	Septiembre.	1888	1	9	25		
2	Conde de Tejada de Valdossola.	Idem.	Cesó por haber sido nombrado Presidente del Consejo de Estado.	13	Julio.	1890	30	Julio.	1892	30	Julio.	1892	2	17	17	14	Julio.	1890	2	17	17		
3	Antonio María Fabié.	Idem.	Idem.	28	Julio.	1892	26	Diciembre.	1895	26	Diciembre.	1895	3	4	27	30	Julio.	1892	3	4	27		
4	Manuel Danvila y Collado.	Idem.	Activo.	24	Diciembre.	1895									5	26	Diciembre.	1895			5		
Vicepresidente.																							
1	Excmo. Sr. D. Félix García Gómez de la Serna.	Vicepresidente.	Activo.	13	Septiembre.	1888	19	Septiembre.	1888				7	3	12	19	Septiembre.	1888	7	3	12		
Ministros.																							
1	Excmo. Sr. D. Pedro de Madrazo y Kunz.	Ministro.	Activo.	13	Septiembre.	1888	19	Septiembre.	1888				7	3	12	19	Septiembre.	1888	7	3	12		
2	Angel María Dacarrete.	Idem.	Idem.	13	Septiembre.	1888	19	Septiembre.	1888				7	3	12	19	Septiembre.	1888	7	3	12		
3	Damaso de Acha y Cerreguera.	Idem.	Cesó por dimisión.	13	Septiembre.	1888	31	Julio.	1892				3	10	12	19	Septiembre.	1888	3	10	12		
4	Cándido Martínez Montenegro.	Idem.	Activo.	13	Septiembre.	1888	19	Septiembre.	1888				7	3	12	19	Septiembre.	1888	7	3	12		
5	José María Valverde.	Idem.	Idem.	13	Septiembre.	1888	19	Septiembre.	1888				7	3	12	19	Septiembre.	1888	7	3	12		
6	Juan Facundo Riaño.	Idem.	Cesó por reforma.	13	Septiembre.	1888	31	Julio.	1892				3	10	12	19	Septiembre.	1888	3	10	12		
7	El mismo segunda vez.	Idem.	Activo.	30	Abril.	1894	7	Mayo.	1894				1	7	22	26	Septiembre.	1888	1	7	22		
	Excmo. Sr. Marqués de la Fuensanta del Valle.	Idem.	Idem.	13	Septiembre.	1888	26	Septiembre.	1888				7	3	5	26	Septiembre.	1888	7	3	5		
Ministro excedente.																							
	Excmo. Sr. D. Cayo López y Fernández.	Ministro.	Excedente por reforma.	13	Septiembre.	1888	31	Octubre.	1888				3	10	1	31	Octubre.	1888	3	10	1		
Fiscales.																							
1	Excmo. Sr. D. Manuel Gómez Marín.	Fiscal.	Cesó por dimisión.	13	Septiembre.	1888	3	Octubre.	1888				1	9	12	3	Octubre.	1888	1	9	12		
2	Rafael Serrano Alcázar.	Idem.	Idem.	13	Julio.	1890	31	Diciembre.	1892				2	5	17	14	Julio.	1890	2	5	17		
3	El mismo segunda vez.	Idem.	Activo.	6	Julio.	1895	8	Julio.	1895						23	2	Enero.	1893			2		
	Excmo. Sr. D. Tirso Rodríguez y Sagasta.	Idem.	Cesó por dimisión.	30	Diciembre.	1892	2	Enero.	1893				2	6	7	2	Enero.	1893	2	6	7		
Teniente Fiscal.																							
1	Excmo. Sr. Marqués de Vivel.	Teniente fiscal.	Activo.	22	Octubre.	1888	28	Octubre.	1888				7	2	8	23	Octubre.	1888	7	2	8		
Abogados fiscales primeros.																							
1	D. Julio Bravo y Moltó.	Abogado fiscal primero.	Activo.	22	Octubre.	1888	23	Octubre.	1888				7	2	8	23	Octubre.	1888	7	2	8		
2	Antonio María de Mena y Calvo Rubio.	Idem.	Idem.	22	Octubre.	1888	23	Octubre.	1888				7	2	8	23	Octubre.	1888	7	2	8		
3	Angel Enriquez de Salamanca.	Idem.	Idem.	22	Octubre.	1888	23	Octubre.	1888				7	2	8	23	Octubre.	1888	7	2	8		
Abogados fiscales segundos.																							
1	D. Pedro Borrero y Herrera.	Abogado fiscal segundo.	Activo.	28	Octubre.	1890	30	Octubre.	1890				5	2	1	30	Octubre.	1890	5	2	1		
2	José Bahamonde, Vizconde de Matamáiz.	Idem.	Idem.	28	Octubre.	1890	30	Octubre.	1890				5	2	1	30	Octubre.	1890	5	2	1		
3	Vicente Tinsjaro y Martínez.	Idem.	Idem.	10	Noviembre.	1890	12	Noviembre.	1890				5	1	19	12	Noviembre.	1890	5	1	19		
Secretario mayor de Sala.																							
1	Excmo. Sr. D. Antonio de Bejarano y Díez de Bulmés.	Secretario mayor.	Activo.	27	Octubre.	1888	29	Octubre.	1888				7	2	2	29	Octubre.	1888	7	2	2		
Secretarios primeros de Sala.																							
1	D. Julián González Tamayo.	Secretario primero.	Activo.	21	Enero.	1889	22	Enero.	1889				6	11	9	22	Enero.	1889	6	11	9		
2	José María Argota e Iribarri.	Idem.	Idem.	30	Abril.	1894	1.º	Mayo.	1894				1	8	8	1.º	Mayo.	1894	1	8	8		
Secretarios segundos de Sala.																							
1	D. Francisco Caballo y Francés.	Secretario segundo.	Activo.	21	Enero.	1889	22	Enero.	1889				6	11	9	22	Enero.	1889	6	11	9		
2	José Gómez Acebo y Cortina.	Idem.	Idem.	30	Abril.	1894	1.º	Mayo.	1894				1	8	8	1.º	Mayo.	1894	1	8	8		
Secretarios terceros de Sala.																							
1	D. Ricardo Díaz Merry.	Secretario tercero.	Activo.	21	Enero.	1889	22	Enero.	1889				6	11	9	22	Enero.	1889	6	11	9		
2	Luis María Lorenz y Armesto.	Idem.	Idem.	30	Abril.	1894	1.º	Mayo.	1894				1	8	8	1.º	Mayo.	1894	1	8	8		
Secretarios cuartos de Sala.																							
1	D. Luis de Urquiola Martínez.	Secretario cuarto.	Activo.	27	Octubre.	1888	29	Octubre.	1888				7	2	2	29	Octubre.	1888	7	2	2		
2	Ismael Calvo Madroño.	Idem.	Cesó por haber sido nombrado Catedrático de la Universidad Central.	6	Marzo.	1891	11	Marzo.	1891		25	Abril.	1895	4	1	15	11	Marzo.	1891	4	1	15	
3	Miguel de Castilla y Chubella.	Idem.	Activo.	6	Marzo.	1891	11	Marzo.	1891		11	Marzo.	1891	4	4	20	11	Marzo.	1891	4	4	20	

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO QUE DESEMPEÑAN Ó AQUEL Á QUE ESTÁN ASIMILADOS LOS QUE TENGAN DECLARADO ESTE DERECHO	SITUACIÓN	FECHA DEL PRIMER NOMBRAMIENTO EN LA CATEGORÍA			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN LA CATEGORÍA			FECHA DE LA CANCELACIÓN EN LA CATEGORÍA			TIEMPO DE SERVICIO EN LA CATEGORÍA			FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO Ó EN EL CARGO ASIMILADO			TIEMPO DE SERVICIO EN EL CUERPO Ó EN EL CARGO ASIMILADO			OBSERVACIONES
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
Ujier primero.	Ujier primero.....	Activo.....	22	Mayo	1891	23	Mayo	1891	23	Mayo	1891	4	7	8	4	7	8				
Ujier segundo.	Ujier segundo.....	Activo.....	22	Mayo	1891	23	Mayo	1891	23	Mayo	1891	4	7	8	4	7	8				
Ujieres terceros.	Ujier tercero primero..... Ujier tercero segundo.....	Activo..... Idem.....	27 17	Febrero Octubre	1891 1891	7 18	Marzo Octubre	1891 1891	27 17	Febrero Octubre	1891 1891	4 4	9 2	22 13	4 4	9 2	22 13				

Madrid 31 de Diciembre de 1895.—El Subsecretario, el Vizconde de Irueste.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Gobierno civil de la provincia de Huesca.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

No habiéndose presentado licitadores á la subasta de acopio de maderas para la conservación del piso del puente sobre el río Alcanadre, en Ontiñena, de la carretera de tercer orden de Caspe á Selgua, durante el actual ejercicio económico, verificada ayer en las oficinas de Obras públicas de esta provincia; y en cumplimiento de lo prescrito en el art. 45 de la instrucción de 1.º de Diciembre de 1858, se repetirá el remate para el mencionado acopio el día 29 del corriente, en el mismo local y forma que se expresa en el anuncio publicado en el *Boletín oficial* de la provincia, núm. 12, correspondiente al día 27 de Enero último.

Huesca 18 de Febrero de 1896.—El Ingeniero Jefe, Gumersindo Canal. 38—S

Gobierno civil de la provincia de Murcia.

DISTRITO FORESTAL DE MURCIA

El día 24 de Marzo próximo, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar simultáneamente en la Alcaldía de Blanca y en el Gobierno civil de esta provincia, la primera subasta de los espantos que pueden producir los montes de la propiedad del pueblo de Blanca, durante el año forestal de 1895 á 96, bajo el tipo de tasación de 17 462 pesetas.

Los pliegos de condiciones económicas administrativas y facultativo reglamentarias y estado de aprovechamientos, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Blanca y oficinas de este distrito forestal, para que puedan enterarse de los mismos los que deseen tomar parte en el remate.

Murcia 19 de Febrero de 1896.—El Ingeniero Jefe, José María Escribano Pérez. 8—36

Intervención de Hacienda de la provincia de Navarra.

Habiendo sufrido extravío un resguardo de un depósito necesario constituido en esta sucursal el 1.º de Febrero, con el núm. 1 de entrada, importante 1 050 pesetas 60 céntimos, se hace público por medio del presente anuncio; en la inteligencia que queda anulado el mencionado documento y sin ningún valor ni efecto, con arreglo á las disposiciones vigentes y reglamento de la Caja general de Depósitos.

Pamplona 22 de Enero de 1896.—El Interventor, Ramiro Rossi. X—1458

Comisaría de guerra de la provincia de Pontevedra.

El Comandante de guerra, Interventor de la Comandancia de Ingenieros de Vigo.

Hace saber que dispuesto por Real decreto de 24 de Mayo de 1893, y en virtud de lo ordenado por el Excmo. Sr. Intendente militar del séptimo Cuerpo de Ejército, en 8 del actual, se saque á la venta en pública subasta las propiedades del ramo de guerra en el fuerte de Salvatierra de esta provincia, cuya licitación estaba anunciada para el 20 de Noviembre de 1894, y fué suspendida de orden superior, se convoca por el presente á una pública licitación, que tendrá lugar en la Comisaría de guerra, Intervención de la Comandancia de Ingenieros de Vigo, sita en la carretera de Bayona, núm. 4, el día 18 del próximo mes de Abril, á las doce de su mañana, con arreglo á los pliegos de condiciones facultativas y legales y de precios límites, que en unión de los planos correspondientes se hallan de manifiesto en dicha Comisaría de guerra y con sujeción al reglamento de contrataciones vigente.

La cantidad que ha de depositarse para tomar parte en la subasta será la de 3.040 pesetas.

Desde media hora antes de la señalada para el acto del remate, se presentarán las proposiciones á la Junta de subasta en pliegos cerrados extendidos en papel del sello 12.º, y redactadas en un todo conforme al modelo que se inserta á continuación.

Vigo 18 de Febrero de 1896.—Antonio Guallart.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal que presenta con el número....., en enterado del anuncio, pliegos de condiciones facultativas y legales, y del de precios límites para la venta en pública subasta de las fortificaciones, terrenos y edificios pertenecientes al ramo de guerra en el fuerte de Salvatierra de la provincia de Pontevedra, se compromete á adquirir dichas fortificaciones, terrenos y edificios en la cantidad de tantas pesetas (en letra), comprometiéndose también á la demolición en el improrrogable plazo de diez años, de todos los muros de escarpa y distintas obras de fábrica que constituyen los baluartes situados al Norte de la fortaleza, y designados con los nombres de Baluartes del Molino, del Pozo y del Caballero, y extraer del actual emplazamiento en el mismo tiempo los escombros que resultaren de las demoliciones, según dispone el art. 6.º del pliego de condiciones facultativas.

Y en garantía de esta proposición acompaña carta de pago que justifica haber hecho el depósito de 3.040 pesetas del 5 por 100 del total importe de las fortificaciones, terrenos y edificios.

(Fecha y firma del proponente.) 37—S

Estación Central de Telégrafos

Telegramas recibidos en el día de la fecha y detenidos en dicha oficina por no encontrar á sus destinatarios, puntos de donde proceden y sus nombres y domicilios.

CENTRAL

Almería.—Mariana Armengot.
Tolosa.—María Jesús Cincunagu, Unión, 7, principal izquierda.
Cañete.—Joaquín Garral, Monterá, 43.
San Fernando.—Carlos Montejo, Alcalá, 66.
Valladolid.—Pedro Ríos, Alcalá, 33.
Oviedo.—Teresa Murciano, San Miguel, 27.
Hendaye.—Eloy Fernández, lista Telégrafos.

NORTE

Badajoz.—Carlos Martínez, Sagasta, 5.
Alcalá Chisvert.—Justo Zaragoza, San Mateo, 12, principal.

SUR

Sevilla.—Bugall, plaza Cervantes, 7.

ESTR

Valladolid.—Carmen Garnucio, Claudio Coello, 37.
Huesca.—Manuel Sear, Prosperidad, 40.
Elche.—Francisco Serrano, Maldonado, 6.

ORSTE

Sigüenza.—Francisco Posadera, parador San Fernando.

NORORSTE

Nice.—Dutripon Chemisier, Princesa, 10.
Madrid 20 de Febrero de 1896.—El Jefe del Cierre, Luis Brey Fernández.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento constitucional de Entrambasaguas.

D. José Ruiz del Valle, Alcalde del Ayuntamiento de Entrambasaguas, provincia de Santander.

Hago saber que no habiéndose presentado en el día de ayer á ser clasificado el mozo comprendido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual Victoriano González Lavín, natural de Entrambasaguas, que nació en 5 de Septiembre de 1877, y cuyo paradero se ignora, se le cita por medio del presente, á fin de que se persone en esta Casa Consistorial á ser clasificado antes del día 10 del próximo mes de Marzo; apercibido de que si no lo verifica se procederá á la declaración de prófugo, previo el oportuno expediente, con arreglo á lo prevenido en los artículos del cap. 10 de la vigente ley de Reclutamiento.

Entrambasaguas 10 de Febrero de 1896.—José Ruiz. 483—M

Alcaldía constitucional de Aguas.

D. Vicente Ivorra Giner, Alcalde constitucional de este pueblo de Aguas, en la provincia de Alicante.

Hago saber que con el fin de fallar el Ayuntamiento de mi presidencia acerca de las exenciones alegadas por los mozos del actual reemplazo Francisco García García y José Ivorra Gomis, interés de todas las Autoridades de la Nación se sirvan comunicar á esta Alcaldía, durante el término de treinta días, cualquier noticia que tengan ó adquirieran sobre el paradero de José García García y Tiburcio Ivorra Cortes, jornaleros, vecinos que fueron de esta población y de la que se ausentaron hace más de diez años.

Aguas 18 de Febrero de 1896.—Vicente Ivorra. 482—M

Alcaldía constitucional de Berlanga.

D. Juan José Maeso y Gimón, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber que no habiendo concurrido al acto de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo del año actual los mozos que á continuación se expresan, nacidos en esta villa y alistados en ella, con arreglo al caso 5.º del artículo 40 de la ley, sin que pudieran tampoco ser citados por ignorarse el paradero de los mismos y el de sus padres, se les cita y llama por medio del presente anuncio, que se insertará en el *Boletín oficial* y *GACETA DE MADRID*, para que el día 1.º de Marzo próximo concurren ante este Ayuntamiento para ser tallados y oírles sus alegaciones; apercibidos que de no comparecer les pararán los perjuicios á que haya lugar.

Salustiano Vázquez Chamizo, hijo de Manuel y de Manuela.

Miguel Vázquez Gómez, hijo de José Antonio y de Josefa.
Victoriano Martínez Lorite, hijo de Pedro y de Ginesa.
Maximino Oriol Melús, hijo de Mariano y de Francisca.
Francisco Foste Palencia, hijo de Antonio y de Isabel.
José Jiménez Pinada, hijo de José y de Antigua.
Manuel Castro Gallardo, hijo de José María y de Antonia.
Juan Arincón Now, hijo de José y de Josefa.

Berlanga 12 de Febrero de 1896.—Juan José Maeso. 478—M

Alcaldía constitucional de Chantada.

D. Ramón Somoza Saco, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Chantada.

Hago saber que no habiéndose presentado al acto de clasificación y declaración de soldados para el reemplazo del corriente año los mozos Gumersindo Prol Castañeda, hijo de Jesús y Celestina, natural de la parroquia de San Payo de Muradelle, y Ramón Vázquez, hijo natural de Dolores, natural de esta villa, é ignorándose su actual paradero, se les cita por medio del presente, para que dentro del término de un mes, que les ha concedido el Ayuntamiento, se presenten en esta Casa Consistorial á ser tallados y alegar las exenciones que tengan por conveniente; pues de no verificarlo serán declarados prófugos.

Y para que no se alegue ignorancia, se publica el presente á los efectos prevenidos en la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, en Chantada á 11 de Febrero de 1896. Ramón Somoza. 479—M

Alcaldía constitucional de Lezuza (Albacete).

Ignorándose el paradero de los mozos Juan Fernández Cortés y Juan Fernández Fernández, naturales de este pueblo, é incluidos en el presente alistamiento, con arreglo al caso 5.º del art. 40 de la vigente ley, quienes no han comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados, á pesar de haber sido citados por medio de edicto inserto en el *Boletín oficial* de esta provincia, núm. 9, correspondiente al día 20 de Enero último, en sustitución de lo prevenido en el artículo 47 de citada ley; el Ayuntamiento acordó señalar para su presentación el día 8 de Marzo próximo, lo que he dispuesto hacer público en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín oficial* de la provincia para conocimiento de los interesados; quedando advertidos que de no verificarlo serán declarados prófugos, previa tramitación del oportuno expediente.

Lezuza 12 de Febrero de 1896.—El Alcalde, Joaquín Ortega Tendero. 480—M

Table with 2 columns: PASIVO and Pesetas. Rows include Capital, Obligaciones a pagar, Cuentas corrientes, etc.

S. E. ú O.—Madrid 31 de Enero de 1896.—El Jefe de Contabilidad, G. Soubrié.—V. B.—El Director, E. Darhan. X-1459

El Fomento de la Propiedad.

Balance inventario en 31 de Diciembre de 1895, aprobado en Junta general de accionistas de 31 de Enero de 1896.

Table with 2 columns: ACTIVO and Pesetas. Rows include Fincas, Enajenaciones, Existencia en ganado, etc.

CUENTAS NOMINALES

Table with 2 columns: Garantías de Consejeros and Pesetas.

PASIVO

Table with 2 columns: Pasivo and Pesetas. Rows include Acreedores varios, Capital, etc.

CUENTAS NOMINALES

Table with 2 columns: Consejeros and Pesetas.

Madrid 31 de Enero de 1896.—El Gerente, J. Molina.—V. B.—Larroca. X-1457

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 20 de Febrero de 1896.

Meteorological table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCIÓN y clase del viento, ESTADO del cielo.

Table with 2 columns: Temperature and Humidity. Rows include Temperatura máxima del aire, Idem mínima, Diferencia, etc.

NOTAS REFERENTES AL BÓLIDO DEL DÍA 10

(Véanse las GACETAS de los cinco días anteriores.)

Segovia.—Ni en el interior de esta población, ni en sus cercanías, se advirtió en la mañana del 10 fenómeno alguno que indujera a sospechar la aparición y descenso de un bólido.

(D. Mariano Martínez, Ayudante de la estación meteorológica.)

Palma de Mallorca.—(Carta de D. Joaquín Botín, Catedrático de Física.)

«Sin perjuicio de comprobar y detallar en cuanto sea posible las noticias por de pronto adquiridas, puedo desde luego manifestar que el fenómeno celeste del día 10 alcanzó a esta localidad hacia la parte S. de la isla.»

«Los datos más precisos proceden del capitán del Cabrera, vaporcito que hace la travesía entre este puerto y la isla de su nombre, el cual manifiesta que, hallándose en demanda de dicha isla, y ya más cerca de ella que de Palma, le llamó la atención el Contramaestre sobre una gran llamarada, ó fuego celeste, que se mostró en dirección ONO., y desapareció en el acto casi, como sumergiéndose en el mar, a tres ó cuatro millas, al parecer, del sitio donde estaban. Siendo de advertir además, que al llegar a Cabrera fué allí preguntado uno de los tripulantes por qué se hacían salvas en Palma: lo cual indica que también había sido oída alguna detonación lejana.»

«Desde Santañy, Campos, Lluchmayor, Porreras y Montriví, por el interior de Mallorca, también fué advertido el expresado fenómeno por muchas personas, algunas de las cuales, y especialmente las situadas más cerca de la costa, se imaginaron que el meteoro había caído a corta distancia de ellas. Su apariencia, dicen, era la de un gran cohete invertido, de luz brillante y perceptible sin dificultad.»

«Un pastoreillo de la marina de Lluchmayor, dijo en el

predio, á la hora de comer, que por la mañana había visto en el cielo una luz, grande como una pipa de vino (un llum gros com un bocoy).

«Escribo á Ibiza pidiendo más noticias sobre este particular; y el Ingeniero Jefe de Obras públicas se ha ofrecido á preguntar á los torreros de los faros lo que hubieren observado. De lo que logre averiguar daré cuenta sin tardanza.»

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península, á las nueve de la mañana, y en Francia é Italia, á las siete, el día 20 de Febrero de 1896.

Table with 7 columns: LOCALIDADES, Altura barométrica, Temperatura, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado de la mar.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del día 20 de Febrero de 1896, comparada con la del día anterior.

Table with 3 columns: FONDOS PÚBLICOS, CAMBIO AL CONTADO, and values for various financial instruments.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table with 4 columns: Daño, Beneficio, Daño, Beneficio. Lists exchange rates for various cities like Albacete, Alcey, Alicante, etc.

Bolsas extranjeras.

PARIS 19 DE FEBRERO DE 1896

Table with 2 columns: Fondos españoles, Fondos franceses. Lists exchange rates for various foreign funds.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres á la vista, libra esterlina, 83'08 pesetas. París á la vista, franco, beneficio, 19'25

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Ayer llovió en Coruña, Orense, Zamora, Salamanca, Valladolid, Avila, Segovia, Soria, Burgos, Palencia, Santander, Alava, Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra, Zaragoza, Teruel, Huesca, Valencia, Albacete, Cuenca, Guadalajara, Sevilla y Málaga.

ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN DE LA GACETA DE MADRID.—Las reclamaciones de ejemplares de la GACETA que por extravío hayan dejado de recibir los suscritores, se harán precisamente dentro de los tres días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en Madrid, de ocho días en provincias, un mes para los suscritores del extranjero y tres meses para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos plazos se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

CENSO DE LAS AGUAS MINERO MEDICINALES DE la Península é islas adyacentes. Edición oficial.—Se vende en el Almacén de la GACETA DE MADRID á PESETA cada ejemplar.

SANTOS DEL DIA

Santos Félix, Severiano y Máximo, Obispos.

Cuarenta horas en la capilla del Santo Cristo de San Ginés.

ESPECTÁCULOS

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—María del Carmen.—Los dos habladores.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—De vuelta del Vivero.—La rueda de la fortuna.—La gallina ciega.—Segundo acto de la misma.

TEATRO LARA.—A las ocho y media.—Turno 3.º impar.—(Beneficio de D. José Rubio, en una sola sección).—El padrón municipal.—La bicicleta (estreno).—Magda.—La Pravianá.

TEATRO DE APOLO.—A las ocho y media.—El plato del día.—Las zapatillas.—Los inocentes.—Frégoli: Complots excéntricos.—Do-re-mi fa.—Dúo de los paraguas, con transformación.—Eldorado.

TEATRO RSLAVA.—A las ocho y media.—Un pleito.—El bajo de arriba.—Una vieja.—El cortejo de la Irene.

TEATRO Y CIRCO DE PARISH.—A las nueve.—Marina.—El dúo de la Africana.